



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

07 de Septiembre 2016

21ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA Salta, 07 de Septiembre de 2016

21ª REUNIÓN

20ª SESIÓN ORDINARIA

T/1js.-

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA.- FONSECA LARDIES, AMANDA FRIDA.

SECRETARÍA LEGISLATIVA.- DIEZ VILLA, JAVIER

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.- HERRERA, ANTONIO

CONCEJALES PRESENTES.- BATTAGLIA LEIVA, JESÚS DAVID - BRITOS, JOSÉ EDUARDO - CASTILLO, RAMÓN - CORNEJO, VIRGINIA - DI BEZ, ÁNGELA - FIGUEROA, NOELIA LIHUE - FOFFANI, CRISTINA INÉS - GALINDEZ MAGRI, GASTÓN GUILLERMO - GONZÁLEZ, JOSÉ IGNACIO - HAUCHANA, MIRTA LILIANA - HOSEL, LUIS ALBERTO - SALIM, ALBERTO - SERRALTA, GUSTAVO ADOLFO - SURIANI, ANDRES RAFAEL - VILLAMAYOR, MARÍA DEL SOCORRO –.

CONCEJALES AUSENTES claviso.- VILLADA, RICARDO, a cargo de la Intendencia Municipal de la ciudad de Salta - ARROYO, ROMINA INÉS - ORTIZ, ÁNGEL HORACIO

CONCEJALES AUSENTES slaviso.- CÁNEPA, MATÍAS - MORENO, MARIO ENRIQUE

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis, siendo horas 17:56', dice la:

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Con la presencia de doce señores concejales, siendo horas 17:56' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **20ª SESIÓN ORDINARIA** del año 2016.

***.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Invito a las concejales **MARÍA DEL SOCORRO VILLAMAYOR** y **ANDRÉS RAFAEL SURIANI** a izar la bandera de la Nación y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los concejales SOCORRO VILLAMAYOR y ANDRES SURIANI izan las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

***.

LICENCIAS Y/O AVISOS DE INASISTENCIAS

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Informo al Cuerpo que ingresaron dos notas, una del concejal Ortiz y otra de la concejal Arroyo. Piden disculpas por no poder estar presentes por razones personales.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

Salta, 6 de setiembre de 2016.-

Señora Vice Presidenta Primera
del Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

07 de Septiembre 2016

21ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

Dra. Amanda Frida Fonseca Lardies
Su Despacho

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Cuerpo de concejales, con el objeto de informarles que no podré asistir a la sesión de la fecha por razones de salud.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.-

ROMINA INES ARROYO
Concejal

.-.-.-.

Salta, 06 de Setiembre de 2016-09-19

Señor Presidente
Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Ing. VILLADA, RICARDO GUILLERMO
S _____ / _____ D _____

Me dirijo a Ud. a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 7º de Resolución Nº 374 C.D (Reglamento Interno), que dispone que en caso de inasistencia a Sesión se debe dar conocimiento al Cuerpo Deliberativo que integro.

Motiva esta inasistencia cuestiones de índole personal.
Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.-

ÁNGEL HORACIO ORTIZ
Concejal

.*.*..

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente. Primero quería que me aclare si por reglamento se puede citar a una reunión que no está consensuada por todos...

Le estoy haciendo una pregunta, Presidenta. Quiero saber, ¿se puede citar a una reunión que no está consensuada con los bloques y con todos los concejales, a la misma hora que hay una sesión?

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Aguarde un momento concejal Di Bez. Me pidieron reunirse los empleados municipales de Tránsito. Primero soy empleada municipal desde el año 2003, segundo soy Concejala. Entonces, creo que tengo derecho a poder reunirme con mis compañeros unos minutos previos a la sesión.

De todas maneras, le había dicho al concejal Suriani y a través de la concejala Villamayor y González, que podían dar inicio a la sesión reemplazándome el Vicepresidente Segundo, mientras yo atendía unos minutos a los empleados de la Dirección de Tránsito.

De manera tal, lo que pasó es que faltaba quórum, por eso no podía comenzar la sesión, sino hubiese dado inicio el Vicepresidente Segundo sin ningún problema. Pero habida cuenta que no había quórum, suspendí la reunión para darlo aquí. Las concejales Hauchana y Foffani estaban conversando con los empleados de Tránsito, también vinieron para dar el quórum.

Hemos quedado, eso sí aprovecho esta oportunidad para avisarle a todos los concejales en este acto, para mañana a las 12 del medio día -de paso le aviso a la concejala Foffani también en este momento- para reunirnos con ellos y escuchar los planteos que tienen para hacernos. Me parecen que son absolutamente válidos para escucharlos.

Así que quedan todos invitados, obviamente para mañana a las 12 del medio día, a los concejales que nos quieran acompañar para asistir a la reunión. Gracias.

¿Queda hecha la aclaración, concejala?

SRA. DI BEZ.- Aquí la versión era que usted estaba reunida con SiCoTaSa, ignorábamos el motivo de la reunión y si ya iba a venir, o sea eso se esclareció unos minutos antes que tuviéramos por retirarnos y realmente no se juntara el quórum. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tienen la palabra la Concejala Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Señora Presidenta, tengo entendido que estaba reunido con el sector de Tránsito de auto-convocados.

Sugiero para los concejales -que lo dije y lo reitero- es muy interesante que se interioricen de la contestación a este Pedido de Informe que realizó el Concejo Deliberante a través de la Comisión de Tránsito, para conocer la situación en la cual se encontraba ese establecimiento, ese espacio donde funciona Tránsito. Puesto que parte de los reclamos son de vieja data y leer esto, el saber que se está haciendo en este momento de alguna manera hay que tenerlo en cuenta; no es cuestión aquí que solamente las cosas son quejas, que se nos cortan las calles, que se genera más caos del que existe.

Si se ha tenido tanta paciencia durante tantos años, sin dudas esta nueva gestión merece que se la tenga también. Así que a leerlo, para que puedan -quienes participan de estas reuniones- tener conocimiento de lo que se está hablando. Nada más, señora Presidente.



Versión Taquigráfica

07 de Septiembre 2016

21ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

T/2lb.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- De paso les informo que el planteo que han hecho los empleados de Tránsito ha sido vinculado, por un lado el tema del descuento de los días que no han prestado servicio, y por otro informando que puede haber sanciones penales.

Les he transmitido, en primer lugar, que no hemos compartido la posición de los empleados de dejar sin servicio de tránsito a la Ciudad. Ellos han reconocido que no es un problema de esta gestión, sino que viene de larga data.

De todas maneras me parece que hay que avanzar en el diálogo. Por eso quiero que todos los concejales -que puedan acompañar mañana a las 12- nos podamos reunir con ellos y ver de qué manera ayudamos desde el Concejo Deliberante para que esto se mejore.

Sobre todo para que no se vuelvan a tomar posiciones tan duras que dejen a la Ciudad sin la prestación del servicio de Tránsito, que es tan importante y fundamental para la gente. Están todos invitados para mañana.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente. Le agradezco que me haya informado cómo eran las cosas, porque aquí las noticias estaban cambiadas. Ahora quiero hablar de otro tema.

Me quiero referir a la situación que vivimos a diario los salteños en diferentes aspectos, en la Ciudad que hemos heredado y que nos está costando tanto sacar adelante. Reconozco que se están haciendo cosas, sobre todo en la rotura de calles que hacían imposible la circulación.

Pero creo que debemos cambiar la estrategia, porque los **Trastornos en el tránsito** son cada vez menos tolerados por los cientos de conciudadanos que transitamos; especialmente los accesos al macro y micro-centro.

Si pudiéramos establecer una postal de lo que pase en la Capital, y a más de 9 meses de gestión del Intendente Sáenz, vemos que -si bien se están haciendo las obras- no son suficientes, o no responden a las reales necesidades de los vecinos.

Nobleza obliga a reconocer que la eliminación de la totalidad de los baches fue una promesa del actual Vicegobernador y ex Intendente por 12 años de Salta Capital, don Miguel Isa.

En esto creo que debería haber un real sinceramiento del actual Intendente y de los funcionarios, para conocer -a modo de informe- el estado en que recibió las dependencias municipales. No de *'letánica'* para lamentarnos de lo no hecho, sino a modo de toma de conciencia para que la ciudadanía sepa la verdad y dejemos de imaginarla.

Muchas veces estamos cargando las tintas en quien no lo merece; y quienes tienen la culpa de lo que está pasando, están no sé dónde, pero muy tranquilos.

Señora Presidente, sabemos que no son buenos los reproches y tampoco *'llorar sobre la leche derramada'*. Pero es bueno conocer los hechos. Quizás esto nos haga tener más paciencia- o pedírsela a los vecinos- y contar con información certera de lo que realmente pasa en el municipio, y de la manera en la que se lo recibió.

Semanas atrás -con el concejal Matías Cánepa- recorrimos otra promesa de las tantas incumplidas del gobierno anterior, la zona de la obra de canalización del Canal de los Manzanos. Sé que el Intendente Sáenz también estuvo en la zona y en este momento está tratando recursos, no solo para allí, sino para el resto del municipio.

También recorrimos la semana pasada el **Vertedero San Javier**. Realmente, señora Presidente, el manejo de residuos es un problema en todas las sociedades de la mayoría de los países. Pero, en Salta puedo decir lo que siempre dije: la recolección es buena, pero la disposición final es un verdadero desastre. Tenemos que tomar cartas en el asunto, porque como lo está haciendo hoy Agrotécnica Fueguina, creo que en vez de cobrarnos debería pagarnos por el mamarracho que tiene ahí. Aparte...

T/3Ks.-

...Aparte señora Presidente, no olvidemos que está previsto para el 2040 que el 10% de los países del mundo van a tener serios problemas hídricos. Y ya hoy tenemos más de diez países con escases profunda de agua. Entonces, recordemos que cuidar el Vertedero, es cuidar el ambiente y exigir a la empresa que cumpla con lo que debe.

Con relación señora Presidente, a la celebración del Señor y de la Virgen del Milagro y todo lo que esto conlleva desde el punto de vista de la seguridad y la salubridad, hago votos para que la solución alcanzada la semana pasada entre el



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

07 de Septiembre 2016

21ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

Municipio y los trabajadores auto-convocados -que no sé hoy que habrá pasado con esta nueva reunión-, sea duradera y podamos saber por qué se llegó a una medida extrema como fue la huelga de hambre. Esto no termina ya que los trabajadores de la Hormigonera siguen pidiendo indumentaria y se nos caen las mamposterías de los cementerios.

Es grande la ciudad y hay mucho por hacer. Esperemos que el acuerdo sea sincero y que se cumpla con la entrega de los recursos que el Municipio espera de la provincia y que la provincia muchas veces se niega a entregar.

Finalmente y no menos importante, quiero expresarme por la lamentable pérdida de dos vidas de niños de las **Comunidades Originarias Wichi y Toba** en el Chaco Salteño, producto de severos **cuadros de desnutrición**.

Si bien esta situación excede los límites de nuestro Municipio, nos compete a todos como habitantes de la provincia. Créame señora Presidente, que cuando se pierde una vida la situación de esa familia jamás vuelve a ser la misma.

Creo señores Concejales, que debiéramos pronunciarnos para que se pongan en práctica políticas sanitarias urgentes. Que dejemos de planificar tanto y que los más de 42 centros CONIN que hay en toda la provincia empiecen a dar resultados. Porque los esfuerzos solos del contador Abeleira no alcanzan para paliar los cuadros de desnutrición que sufrimos en nuestra provincia, porque no podemos permitir ni una muerte más.

Sé que son importantes eventos como la venida de los Pumas o el Dackar para el próximo año, pero nuestros niños están primero. Con la salud y el bienestar de los pequeños no se negocia. Gracias, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señora Presidente. Siguiendo un poco la temática de la Concejal que me presidió, también quería hacer un aporte sobre la **Muerte de estos dos niños Wichis** y preguntar: ¿dónde están los servicios de salud de la provincia?

Cuando leo en los diarios y escucho las entrevistas de los médicos que lo trataron y dicen "estaban bajo tratamiento y control médico". Si están bajo tratamiento y control médico se los tiene que sacar de la familia e internarlos y darles una adecuada atención. No pueden volver en donde vivían, estos parajes que eran Vertiente Chica y Monte Carmelo, porque son pueblos que están prácticamente olvidados.

Esto me trae a colación ¿por qué? Porque en vez de estar atendiendo esta problemática de niños, la Cámara de Diputados ante una presentación de un proyecto de Matías Posadas, que no es santo de mi devoción, pero está tratando de plantear la periodicidad de los cargos. Que no podemos tener Senadores o Diputados de ese Departamento que están 20, 17 años en sus cargos; y se mueren los niños. Ni siquiera opinan, porque la verdad que si llegaran a opinar, no sé. Muchas...

T/4mn.-

...Muchas veces lo criticamos a otros países como tratan a sus políticos, pero realmente da mucha vergüenza la forma y el decoro con que tratan estos políticos lo que está pasando en su Departamento.

Pido que la provincia se ocupe de estas comunidades. Conozco personalmente porque he ido en épocas de elecciones a fiscalizar toda esa zona, me he quedado en esos caminos de tierra que no existe el pavimento; zona totalmente olvidada. El ordenamiento territorial no existe, no saben si la tierra es de los criollos o de los aborígenes, nadie quiere invertir; es una zona totalmente olvidada.

Cambiando un poco el tema, muchas veces por ahí he criticado a algunos funcionarios que no están cuidando al Intendente. En este caso quiero felicitar a la gente de la **Cooperadora Asistencial**, porque tuvimos suceso de una familia que se le incendió su casa. Un tema de dos casos puntuales de necesidad, y me demostraron que la Cooperadora Asistencial está para lo que fue creado, para que en forma inmediata acompañe a estas familias y les de soluciones a los requerimientos de urgencia que tenían. Quiero felicitar a estos funcionarios de la Cooperadora, especialmente al señor Outes y su equipo.

Por último, señor Presidente, el sábado comuniqué a los concejales que tuvimos la visita de un **Concejal de la República de Venezuela**, concejal por la ciudad de Caracas. En el cual compartimos un café, entrevistamos y cambiando ideas que fue muy importante. De este nítido cambio de ideas, surgieron muchos matices que podríamos tener en cuenta en cuanto organización y cómo trabajan los Concejos Deliberantes allá.



Versión Taquigráfica

07 de Septiembre 2016

21ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

Por supuesto que él llevó la vivencia de aquí, porque recorrió algunas instituciones y quedó con un gusto de poder intercambiar un poco más de ideas; y está dispuesto. Parece que ellos tienen muchos más posibilidad que nosotros a hacerse presente cuando lo requiramos, nosotros no creo que podamos ir a visitarlos. Nada más, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señora Presidenta. Primero destacar que hemos recibido hace un rato aquí en este Concejo, la visita de "**Manos Abiertas**" acompañando una decisión muy bien tomada sobre la cual me quiero referir, nos ha vendido una bolsitas para recaudar para su institución y seguir avanzando en una enorme obra de bien que hacen en distintos ámbitos, y a su vez cuidar el medio ambiente.

Estas bolsitas no solamente tienen el compromiso de un ONG, tienen el compromiso de la ciudadanía, ya que quienes hemos adquirido, tenemos en la parte de atrás de las mismas quiénes son las empresas que están auspiciando este programa, como J.A Textil, Fox Time productos publicitarios, Circuitos Galería, Artes graficas Krivelli. La verdad, es un gusto poder mencionar a las personas que son comprometidas con la solidaridad.

Justamente el miércoles de la semana pasada mientras sesionábamos, se conmemoraba el **Día internacional de la solidaridad**, que la deberíamos aplicar sin duda para muchos temas que nos preocupan a los concejales. Si fuéramos muchas veces solidarios con las temáticas, tal vez encontraríamos soluciones superadoras a muchos de los problemas que se nos plantean.

Muchas veces nos vemos tentados con la política, con las pequeñeces, a ver quien saca el mejor provecho de un conflicto. De esa manera, es como que estamos más presentes y perdemos estos valores que sin duda tenemos que destacarlos y no olvidarnos que los mismos existen. Esta...

T/5mm.-

...Esta bolsita está relacionada con una actividad que ha desarrollado el Secretario de Medio Ambiente de la ciudad de Salta, al cual destaco. Porque ha convenido con los súper que dejemos de contaminar nuestro medio ambiente, a través de la entrega de esta enorme cantidad de bolsas plásticas que se hacía.

Cuando escucho a quienes les gusta oponerse o tal vez no tienen un pensamiento superador, no se dan cuenta que esto no es cuestión que si me la cobran \$ 0,25 o \$ 2, sino de cómo cuidamos el ambiente donde vivimos.

Cuando lo reducimos a cuanto nos cuesta, estamos reduciendo el lugar donde vivimos, respiramos, comemos y demás, a una moneda y quejarnos que si nos van a cobrar esa moneda o decir: vamos a llevar una bolsita; como la que hoy nos ha facilitado Manos Abiertas para dejar de contaminar.

Sin duda, deberíamos pensar un poquito más arriba, de esta forma contribuir a algo que ha tenido un 70% de receptividad. Se ha dejado de tirar bolsas plásticas en nuestras plazas y demás, simplemente con esta iniciativa.

Señora Presidenta, comentarles que ya nos están visitando aquí la gente de **SICOTASA**, están pidiendo que lo vamos a atender, sin dudas lo haremos en algún momento.

Comunicarles a todos que al Concejo han llegado muchos sectores del área de taxis, remises trayendo iniciativas superadoras, buscando que construyamos para ellos distintos ambientes de conversación y diálogo.

Han ingresado en el día de hoy en Asuntos Entrados y a través de expediente, sugerencias que nos hizo llegar la Federación Nacional de Conductores de Taxis Delegación Salta en la búsqueda de esto que nos preocupa a todos, que es el trabajo, brindar el mejor servicio, tener la mejor ciudad, el tránsito más ordenado, lo podamos lograr entre todos.

Recomiendo también a todos los concejales que lean este aporte que nos están haciendo llegar como tantos otros, para que de alguna manera lo pongamos en valor. Como les decía, construyendo consensos con una mirada hacia la búsqueda de soluciones, sin duda, vamos a conseguir que todo funcione de la manera que los concejales, la ciudadanía y el Intendente quiere. Nada más, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias Concejal.

~*~*~

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Voy a poner a consideración la moción de orden, informando previo a los señores concejales, que nos están pidiendo la gente de



SICOTASA que los atendamos un ratito. Hemos tratado de decirles que no, pero están a punto de cortar la avenida.

Entonces, pongo a consideración la moción de orden para suspender unos minutos la sesión y recibirlos. Los concejales definirán o decidirán si está dentro de sus criterios hacer lugar o no a la moción.

Tiene la palabra el concejal Galindez.

SR. GALINDEZ.- Sí, señora Presidenta. Me parece que sería interesante que algunos presidentes de Comisión puedan recibirlos, hay que seguir la sesión.

Estuvimos reunidos en varias comisiones, en la Comisión de Obras Públicas, de Ambiente; y consta en acta que han sido recibidos en la Comisión de Ambiente y Seguridad, se ha tomado nota de su demanda, se han hecho pedidos de informe.

Uno de los parte de prensa dice que el Concejo Deliberante no los había recibido, ellos habían pedido audiencia y no habían sido recibidos. Las actas de cada Comisión así lo hacen figurar y también los partes de prensa.

Me parece que podría avanzar en una reunión algún miembro de la Comisión de Servicios Públicos, eventualmente me ofrezco como presidente de la Comisión de Obras Públicas o podría ir Tránsito. Con dos concejales si quieren, pueden; pero me parece que la sesión tiene que continuar.

T/6sq.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Me permite, señora Presidente, aquí tengo el acta de Medio Ambiente del 9 de agosto, donde se recibieron a los representantes, se habló, y creo que también han ido a Servicios Públicos. Pero por ahí ellos quieren soluciones o respuestas que nosotros no podemos darles; pero que fueron recibidos y escuchados, así fue.

Creo -me parece a mí- que no es manera que nos hagan recibirlos: la amenaza de cortar la calle.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Informo que esta sitiado el Concejo, nadie puede entrar ni salir, por eso.

A consideración la moción de hacer un Cuarto Intermedio y recibir a la gente de SICOTASA.

Tiene la palabra el concejal Suriani.

SR. SURIANI.- Quisiera señora Presidente, que en este momento en el que estamos todos reunidos, usted o algún concejal expresen cuál es la demanda puntual y concreta por la cual estamos sitiados.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Quienes han estado a cargo de las recepciones y reuniones previas, si pueden explicar.... Yo todavía no me he reunido con ellos así que no tengo conocimiento.

Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señora Presidente. Me parece buena la moción del concejal Suriani, que nos hagan llegar cuál el reclamo que tienen, para que lo podamos leer y que sea de público conocimiento. Constatar con lo que ya se ha escuchado a través de las Comisiones, en las cuales han estado presente, y poner un Cuarto Intermedio como solicitaba la concejal Villamayor para consensuar este tema.

La verdad que creo que ninguno estamos de acuerdo en que se nos sitie, ni que se corten las calles, ni en que de alguna manera estas actitudes nos pongan ni siquiera miedosos, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Antes de votar, concejal Suriani, decir que no me parece que sería bueno que ingresara alguien de ellos al Recinto a nada. Creo que en todo caso el Cuarto Intermedio es más positivo, porque uno, dos, tres o los que quieran los reciben en todo caso. Después podemos continuar con la Sesión sin ningún problema.

Abrir la posibilidad de que nos presenten en este momento algo, me parece que no estaría bueno.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Suriani

SR. SURIANI.- Señora Presidenta, creo que este Cuerpo no puede estar sometido a una extorsión, y todos los vecinos de Salta que están escuchando en este momento, están realmente tomando nota de esto.

Usted acaba de decir: "estamos sitiados". Este es un Cuerpo democrático que fue votado por el pueblo de Salta para legislar en orden al bien común. Evidentemente si hay razones –insisto- para escucharlos; me gustaría que en este Recinto alguno de los presentes, si no es justamente haciéndolos entrar a los que reclaman, puedan expresarnos concretamente la demanda de este sector.



Versión Taquigráfica

07 de Septiembre 2016

21ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Muy bien. Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Hago una nueva propuesta, señora Presidente. Como estamos con problemas de quórum, así fue al inicio de la sesión que nos llevó casi 42 minutos para poder iniciar. Me gustaría proponer lo siguiente: que un grupo de concejales que no pongan en riesgo el quórum, los reciban y que ellos igualmente presenten representantes de dos o tres personas, y hagamos una reunión que permita conocer cuál es el planteo y con posterioridad ver cómo proseguimos.

En definitiva, votemos esa moción y resolvamos qué hacer.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por eso, puse a consideración el Cuarto Intermedio y definimos que hacemos; si vamos, no vamos y quienes van. Nos juntamos entre nosotros un ratito, definimos y avanzamos.

A consideración del Cuerpo el Cuarto Intermedio, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.** Se para a cuarto intermedio.

-Siendo horas: 18:26'-

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las horas 18:30'-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se reanuda la sesión. Continuamos, señores concejales.

En el Cuarto Intermedio se ha definido que una Comisión integrada por cuatro ediles van a recibir las inquietudes de SICOTASA, mientras tanto la sesión va a continuar.

Lo voy a invitar al Vicepresidente Segundo, concejal Andrés Suriani, a presidir unos minutos mientras yo acompaño a los ediles que van a recibir a SICOTASA. Y enseguida, en unos minutos le informamos cuál es el resultado del diálogo que vamos a mantener con ellos.

-Asume la Presidencia el Vicepresidente Segundo, concejal Suriani-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Continuamos con Homenajes y manifestaciones.

Tiene la palabra el concejal González.

SR. GONZÁLEZ.- Gracias, Presidente. Creo que en las últimas semanas todos los que nos dedicamos a la política, estuvo en nuestras conversaciones el gran tema de la **Fecha de las elecciones**. Lamentablemente estamos acostumbrados a la falta de certeza. El...

T/7js.-

...El día de ayer en la Cámara tuvimos una primera respuesta que viene a traer más incertezas a esta situación. La Cámara de Diputados aprobó suprimir la primera parte del artículo 10° de la Ley N° 7.697, que es la ley de Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias; que es el artículo que se refiere a la convocatoria y fecha de elecciones. Estableciendo que el Poder Ejecutivo podrá convocar con una antelación no menor a 90 días las elecciones, eliminando lo que establecía el artículo 10° respecto de las fechas de las elecciones.

-Murmillos en el recinto-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Puede seguir hablando señor concejal.

SR. GONZÁLEZ.- Me gustaría hacer un repaso de este artículo 10°. La Ley N° 7.697 fue aprobada en noviembre del año 2011, a diferencia de lo que decían ayer en la Cámara de Diputados, esta Ley sí establecía dos fechas para las elecciones, las Elecciones Pasos se tenían que hacer el primer domingo de octubre y las generales el segundo domingo de noviembre.

Recordemos en el año 2013 tuvimos cuatro elecciones. El 11 de agosto las Pasos nacionales con voto papel. A los 56 días, el 6 de octubre, las Pasos provinciales con voto electrónico. Veintiún días después, el 27 de octubre, las elecciones generales nacionales con voto papel. Y 14 días después, el 10 de noviembre, la elección general provincial con voto electrónico. Lo que fue realmente un desastre porque ya nadie sabía qué, cómo y cuándo se votaba.

Esto llevó a que el mes de diciembre del año 2013, mediante la ley N° 7.810 - que fue una iniciativa de la Cámara de Senadores-, se modifique nuevamente el segundo párrafo del artículo 10°, en el que quedo redactado que las Pasos serían el segundo domingo de abril y las elecciones generales el tercer domingo de mayo.



Versión Taquigráfica

07 de Septiembre 2016

21ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

Así fue que en el 2015, votamos el 12 de abril en las Paso Provinciales; 17 de mayo, las generales provinciales -estas dos con voto electrónico-. Después el día 9 de agosto, 25 de octubre y 22 de noviembre, en la segunda vuelta, con voto papel.

Ustedes se preguntarán porque traigo la historia de este artículo 10° vinculado a la modificación que se hizo ayer en la Cámara de Diputados y que ahora sigue su trámite en el Senado. Traigo este tema porque me preocupa el manoseo en la legislación.

Esta ley no tiene ni 5 años y ya fue modificada dos veces, siempre con las especulaciones del frente que gobierna nuestra provincia que encabeza el Gobernador Juan Manuel Urtubey. Y para terminar de empeorar este panorama, la ley que se aprobó ayer tiene un agravante que es la discrecionalidad.

Me parece grave que en nuestra provincia no podamos tener una previsibilidad que hace a la transparencia, que viene de la mano que las fechas de las elecciones estén fijadas por ley y que todos sepamos cuando las vamos a tener; que realmente es algo que hace a la institucionalidad.

Me preocupa que la institucionalidad no les interese a los diputados provinciales, quedo claro en el debate de ayer, escuché cada uno de los señores diputados y el planteo era "*bueno, se está hablando que en Nación vamos a tener voto electrónico*". Yo me pregunto: ¿y si Nación no aprueba el voto electrónico, qué pasa? ¿Si el mecanismo que establece Nación de voto electrónico no es compatible con el mecanismo que tenemos con el que tenemos en provincia, qué pasa? ¿Cuándo vamos a tener elecciones?

Me parece que aquí se está jugando mucho en base a la conveniencia del Gobernador, conveniencia que ya uso en el año 2013 para hacer senador a su hermano y diputada a la hija del entonces Intendente. Conveniencia que usó el año pasado para separarse del frente gobernante del candidato del oficialismo, porque no quería quedar pegado con eso.

Y conveniencia que también queda claro a partir de esta iniciativa que seguramente va a ser aprobada por la Cámara de Diputados, para el año que viene seguir jugando con sus intereses y seguimos sin dar un marco de transparencia y de institucionalidad. Rescato aquí lo planteado por un concejal preopinante que demuestra la falta de interés en la institucionalidad.

La semana pasada en el recinto de la Cámara de Diputados de la provincia se ninguneo a un diputado provincial, con el cual no pertenezco al mismo espacio político, tengo muchas diferencias; pero en esta lo acompaño, que era discutir la reforma de la Constitución Provincial. Todos... (*Sin quórum*)

T/8lb.-

...Todos coincidimos que es necesario una modernización de la Constitución, pasar a un sistema unicameral, ampliar el periodo legislativo, fijar la inamovilidad de los jueces de la Corte. Es necesario re-discutir el régimen municipal; un régimen que quedó absolutamente desactualizado.

Creo sobre todo, en el marco de esta institucionalidad -y también como joven dirigente de la política- que es urgente discutir la posibilidad de reelección de los distintos mandatos.

Recién pensaba -y lo decía el concejal preopinante- que hay diputados provinciales que están en su cargo desde que yo tengo 7 u 8 años. Tipos que llevan más de dieciséis años sentados en una banca. Entonces, cuando se tocó sus intereses se ninguneó a este diputado provincial, que es el diputado Matías Posadas.

¿Qué es lo que les molesta? Les molesta que toquen sus intereses. Y de repente -por más que es miembro del oficialismo- esta semana y la semana anterior que la orden era: le peguemos a Posadas.

Entonces, creo que hay que empezar a preocuparse por los problemas de la gente. Que dejen de preocuparse tanto por los temas de este Concejo Deliberante, porque ahora la Legislatura habla de la basura, de los murales. Estableció las comisiones departamentales, algo que pienso que es absolutamente inconstitucional, es que los legisladores decidan qué tienen que hacer los intendentes.

Empecemos a trabajar por eso que nos pide la gente: más transparencia y tener un marco de previsibilidad en la política mucho más amplio. Nada más Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Gracias, Concejal.

Dado que no hay quórum, solicito al Secretario Legislativo y Administrativo y a los Prosecretarios, invitar a los concejales que ingresen al recinto para poder proseguir con la Sesión.



Versión Taquigráfica

07 de Septiembre 2016

21ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

-El Secretario Legislativo se retira en búsqueda de los concejales-

El concejal podía proseguir, porque justamente había iniciado su participación con quórum.

-Desconcierto en los concejales, continúan los murmullos-

Continuamos con la Sesión. Tiene la palabra el concejal Alberto Salím.

SR. SALIM.- Gracias, señor Presidente. En esta oportunidad quería rendirle un homenaje a **Sergio Karakachoff** -el 'ruso Karakachoff'-, un militante de la Unión Cívica Radical y **Fundador de la Franja Morada** y de Renovación y Cambio, quien fuera torturado y muerto el 10 de septiembre de 1976.

Esta cuestión lo llevó por su amplia militancia en defensa de los Derechos Humanos. Participó de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos, la APDH, desde donde desarrolló una intensa labor presentando cientos de *Hábeas Corpus* en defensa de detenidos desaparecidos, que se multiplicaron por miles a partir del Golpe Militar del '76. Así...

T/9Ks.-

...Así es que el 10 de septiembre de 1976, fue secuestrado y apareció torturado y muerto el 11 de septiembre en las afueras de la ciudad de La Plata. Días antes había denunciado la violencia de la Junta Militar, acerca de la violencia. En realidad donde él planteaba, que ninguna solución podía haber con la violencia.

En otro orden de cosas, quería referirme a una situación que hoy viví esta mañana cuando fui a visitar el **barrio Limache**, por iniciativa de unos vecinos que estaban reclamando. La plaza del barrio se llama Luis Guillermo Sevilla en homenaje a uno de los caídos en la guerra de las Malvinas.

Ellos están reclamando justo ahora el 17 de Septiembre se hace el acto, el homenaje, está totalmente abandonada esa plaza. Realmente no es una plaza, es un predio donde no hay iluminación, no está forestado, no hay canteros, bancos, no hay nada.

Ellos vienen a reclamar esta situación y nos damos con otra sorpresa, porque cuando vamos al lugar nos encontramos con que en una parte del predio se ha construido un SIC. Un muy buen edificio, pero está totalmente abandonado, sin funcionar, eso fue inaugurado el año pasado y hoy está cerrado. Ya se han roto las ventanas, las puertas y una Fundación que hace equino terapia lo está utilizando para guardar los caballos; o sea que es un desorden tremendo.

Estamos hablando de los recursos de la Municipalidad, yo creo que fueron grandes los recursos que se invirtieron ahí para realizar este SIC, que mucha necesidad tiene una barriada muy grande de la zona sur y que hoy no funciona. Solamente se inauguró y no se designaron personal, no hay actividades, está totalmente abandonado.

Yo eso quería reclamar y denunciar, porque los vecinos están muy angustiados. Donde hoy es un lugar donde los chicos se juntan a drogarse, a emborracharse, generando conflictos. De noche es una boca de lobo porque no hay una iluminaria; donde los vecinos hoy están pidiendo a gritos que al menos pongamos iluminación en ese predio. Por eso quería manifestarme en ese sentido. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Gracias Concejal Salím.

Tiene la palabra la Concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señor Presidente. Quisiera referirme a la lucha que están desarrollando **Trabajadores de distintas dependencias Municipales** y que tiene que ver con la lucha contra el vaciamiento.

Un vaciamiento que se manifiesta en la dependencia de Tránsito, los trabajadores cuentan solo con dos vehículos y el resto del parque automotor no está funcionando, porque el Ejecutivo Municipal no está enviando los recursos necesarios para la refacción y poder equipar estos vehículos y que puedan estar al servicio de los trabajadores y de la población en cuanto a la organización del tránsito.

Los trabajadores también tienen una dependencia cuya estructura edilicia no está respondiendo a las necesidades, hay baños que son letrinas, que deben ser prohibidos en su uso. Hay fosas utilizadas para la reparación de los vehículos que tienen más de un metro de agua acumulada y estancada, que ha llegado a una podredumbre, estas aguas. Los...

T/10mn.-

...Los trabajadores carecen de ropa de trabajo, estamos ante una dependencia que no tiene un espacio para poder garantizar la educación vial. Los trabajadores señalan la necesidad de que se destine presupuesto para señalización, semaforización para poder responder a los gravísimos problemas que sufre la Ciudad en cuanto a la



Versión Taquigráfica

07 de Septiembre 2016

21ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

cantidad de accidentes de tránsito que se verifican día a día. Donde Salta está encabezando las estadísticas de muerte por accidentes de tránsito.

Todas estas cuestiones son abordadas por los trabajadores de Tránsito. La semana anterior ellos llegaron a una situación límite, porque después de haber realizado reclamos ante el Intendente anterior, reclamos con número de expedientes incluso ante el actual Intendente, no hubo respuestas. Y es en este sentido que se vieron obligados a tomar una medida de fuerza para que se les responda. La respuesta por parte del Secretario de Gobierno García Salado, fue que tenían razón, fue aceptar la situación grave que tienen las dependencias municipales, específicamente la de Tránsito.

Es en este sentido que hemos presentado un proyecto de resolución que plantea la satisfacción de los reclamos de los trabajadores. El proyecto de resolución tiene como número de expediente el 3344, y plantea que a los trabajadores se les garantice la instalación de baños, ropa de trabajo, el equipamiento y la reparación de los vehículos. Además plantea algo muy importante, tiene que ver con que no haya sanciones por la medida de lucha que tuvieron que desarrollar.

Una medida de lucha -como decía hace rato- que la tuvieron que tomar de manera obligada, y ante las autoridades del Ejecutivo Municipal que reconocieron que los problemas que señalaban los trabajadores eran correctos, es que no corresponde ningún tipo de sanción por estas medidas de lucha.

Por lo tanto, llamamos a los concejales que han tomado la palabra y se han referido al conflicto con los trabajadores de Tránsito, a que aprueben este proyecto porque ellos mismos están reconociendo la situación que se encuentran las dependencias.

Ahora bien, el planteo del Partido Obrero va mas allá de analizar la situación concreta. Nosotros conformamos un Bloque que tiene una gran tradición de lucha por el equipamiento de las dependencias.

Hemos presentado muchas resoluciones, hemos estado denunciando y exponiéndole a la población, que con la Intendencia de Isa se han destinado los recursos que ingresan a la Municipalidad para los negocios con empresas que realizan la obra pública que cobran tres veces más caros; para los negocios como el que tenía el Intendente con Agrotecnica Fuegoquina.

Pero resulta ser que ante una nueva Intendencia que tiene 8 meses con el Intendente Sáenz, la situación se prolonga. Porque se continúan los negocios, se perfeccionan los negocios, como en el caso del proceso privatista que se ha abierto en el mercado San Miguel y que le ponen letra a un negociado que tiene Muratore, alejando el Mercado San Miguel de los intereses de los vecinos. El...

T/11mm.-

...El Intendente Sáenz, ha anunciado que va a prolongar el contrato con Agrotecnica Fuegoquina que recibe un millón de pesos y que además está denunciada; incluso, con evidencias de contaminación en la zona sudeste. Está denunciada que no está cumpliendo con puntos elementales del contrato.

En este sentido, vemos que hay una continuidad, Sáenz no está representando el cambio, y el Partido Obrero va a continuar dando una gran lucha junto a los trabajadores por defender las dependencias municipales por el equipamiento. Porque consideramos que son ellas las que deben realizar las tareas de obras públicas, garantizar los servicios.

Las dependencias municipales están en una situación de degradación terrible, lo muestra también el Cementerio de la Santa Cruz, las galerías O, P y Q están derrumbándose porque llevan décadas de falta de inversión. La galería K del cementerio está a punto de derrumbarse y se la tiene que derrumbar inmediatamente para construir una nueva, porque está poniendo en peligro la vida de los vecinos y los trabajadores.

¿Qué es lo que respondieron ante esta situación? La Intendencia anterior no respondió, no garantizó los recursos para que se establezca una refacción edilicia y eléctrica en el cementerio.

Esta intendencia tampoco ha respondido y tampoco está cumpliendo con la ordenanza 14.866 que señala que todos los recursos que ingresan por impuestos de nichos y mausoleos, deben ser destinados directamente al sostenimiento de los cementerios en cuanto a su infraestructura edilicia, eléctrica y garantizar la protección de la salud de los trabajadores a través de otorgarles las vacunas necesarias.



Versión Taquigráfica

07 de Septiembre 2016

21ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

En este sentido, hemos presentado un proyecto que va a tener un tratamiento sobre Tabla por la urgencia en la que se encuentran los cementerios. Tiene que ver con que el proyecto cuyo expediente es el 3.443, plantea que se realice un plenario en el que asistan trabajadores de los cementerios, el director de los cementerios, Gauffín, Secretario de Hacienda, Blanco, Secretaria de Obras Públicas y Casas, Secretario de Medio Ambiente; para que respondan cual va a ser el plan de inversión en los cementerios y por qué no se cumplen las ordenanzas que señalan que se debe invertir en los mismos.

Se está recaudando 6 millones de pesos anuales, pero no hubo inversión alguna, cuando los mismos trabajadores tienen un plan. Dicen: que con 2 millones de pesos se podría poner en funcionamiento un cementerio, el de la Santa Cruz que pueda garantizar a lo largo de 30 años un servicio acorde a lo que necesitan los vecinos y no poner en riesgo la vida de los mismos.

Así que, desde ya llamamos a los concejales a aprobar que se efectivice este plenario para el viernes 9 o para la fecha que consideren, pero que sea inmediata. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Gracias, Concejal.

Tiene la palabra la concejal Lihué Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Primero, quiero hablar sobre un proyecto que se trató esta semana para poder dejar en conocimiento al resto del Cuerpo, porque muchas veces tenemos ese problema que los concejales que no participan de ciertas comisiones no se enteran de pronto de cuáles son los proyectos que se están desarrollando en el Concejo Deliberante.

En este sentido, voy a hablar del proyecto que presenté que es sobre el **Reciclado orgánico**. Justamente una de las responsabilidades de los concejales, es por un lado señalar aquello no se está haciendo bien, pero también poder proponer cosas nuevas, innovadoras y que mejoren la calidad de vida de los salteños.

En este sentido, he presentado este proyecto, en el cual se intenta que la ciudad pueda, en coordinación de pronto con otras empresas como la encargada de recibir los residuos, recolectarlos, pueda llevar a cabo el reciclado orgánico.

Muchos medios me han preguntado para que los ciudadanos en general sepan de qué se tratan los residuos orgánicos, son aquellos desechos que se eliminan de las frutas, de las verduras, animales tenemos cascaras de huevos y huesos. A veces, esta pregunta que parece muy básica, para otras personas representa un mundo nuevo porque no conocen realmente sobre el reciclado. Este...

T/12cp.-

...Este sería uno de los grandes objetivos a largo plazo que tendríamos que tener como sociedad para cuidar el medioambiente, el saber cómo realizar el tratamiento de la basura. Producimos en la ciudad de Salta miles y miles de toneladas de basura y de pronto no sabemos qué hacer con ella.

Es por esto que me parece, que en un año donde se está discutiendo la renovación del contrato con la empresa que recolecta los residuos, también incorporar nuevas ideas y propuestas desde este Concejo Deliberante para que este servicio se mejore, siendo o no renovado este contrato. Sin embargo, que sea un requisito para cualquier empresa que quiera recolectar residuos en la ciudad de Salta.

Cambiando de tema, la verdad que estos últimos días de septiembre han venido con bastantes desgracias. En el interior tenemos la **Muerte de dos niños wichis** a causa de la deshidratación y desnutrición.

En este sentido, he tenido la grata experiencia de contar por ejemplo, con padres que vi estando en el interior de la provincia, construyendo pozos de agua para las comunidades indígenas.

La verdad que para Salta y toda la Argentina, nuestras comunidades son una causa pendiente que tenemos como sociedad. Desde el no reconocimiento hasta el día de hoy vemos que son aquellos los que sufren la pérdida de lo más valioso que tenemos, que son los niños.

Hemos celebrado en el mes de agosto en toda la Ciudad y me imagino que también en todo el país el Día del Niño y de pronto tenemos que recibir el mes de septiembre con la muerte de estos dos niños wichis. Realmente en una vulnerabilidad total que nadie conoce, como es el tema de no tener agua, que ni siquiera es un servicio básico, sino una necesidad básica para la subsistencia.

-Reassume la Presidencia, la concejal Fonseca-



Hablando también de nuestras comunidades y de nuestra cultura originaria, me quería hacer eco de esto, ya que tiene que ver con lo municipal. Fue algo que tomó público conocimiento a través de la publicación de una red social facebook de un **Muralista que se llama Jesús Walpaq**. En la cual, el 6 de septiembre se encontraba realizando un mural en las calles 25 de Mayo y Leguizamón, y fue interrumpido en su actividad -a pesar de que contaba con autorización de la institución en la cual estaba realizando este mural- con el fundamento de que es un acto prohibido dentro del área centro.

En este caso, menciona a dos personas: la Arquitecta Peralta y Farfán, quienes se presentaron en el lugar y no le permitieron continuar con este mural. Realmente no tengo quejas suficientes sobre la gestión de esta Municipalidad nueva, porque todos estamos hablando...

-Concejal Villamayor, solicita interrupción a la concejal Figueroa (Sin conexión con el micrófono)-

SRA. FIGUEROA.-...No, quiero terminar por favor. Porque la verdad que me parece una falta de respeto no poder argumentar.

No. Voy a hablar de esto porque no es un hecho aislado, sino que desde el inicio de este año hemos visto que se han blanqueado tres murales en el Centro Cívico Municipal. Que también se dio a conocer un cuarto mural que fue blanqueado, que se hizo en homenaje al Día de la Mujer. Y la verdad es que lo siento mucho por los artistas salteños que realizan murales.

En este caso el mural del Día de la Mujer fue hecho por Roly Arias, Martín Córdoba y Eleonora Kortsarz; y me parece lamentable para nuestros artistas que en la ciudad de Salta -y esto es de incumbencia nuestra, de los concejales- no puedan realizar su actividad.

Realmente hay muchas quejas, incluso de cuando nosotros mismos estamos en campaña y arruinamos las paredes; y de pronto hay otros salteños que se dedican a hacer arte y embellecer la ciudad a través de sus murales.

También nos jactamos de que Salta es la cuna de los artistas y estamos en presencia de acciones que tienden a restringir el arte, sobre todo el callejero y los murales. Así...

T/13js.-

...Así que me quería expresar en ese sentido, darles mi solidaridad y mi apoyo a los artistas salteños que realizan murales, porque están recibiendo de todos lados y sobre todo de lugares institucionales esas prohibiciones y también actos de violencia hacia su propio arte. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias Presidente. Qué difícil es expresarse cuando se tiene un conocimiento parcial de las cosas, particularmente de la concejal preopinante.

Existe hoy una realidad, compleja si se quiere, para una asociación que ha contratado a un artista que mencionara recién la concejal preopinante, el **señor Walpac**, quien fue designado por una asociación para realizar un mural con fondos que lo obtuvo del Fondo Ciudadano de la Provincia. Quiero hacer una pequeña mención de cómo surge este mural.

Una asociación que trabaja en defensa de lo que es la lucha contra la trata de persona, que trabaja en post de la paz; logró tener estos fondos de provincia para muchas actividades, charlas, distintos congresos, reuniones y parte de este programa que plantearon fue también la realización de un mural que expresara cuestiones referidas precisamente a esto, a la paz y a la no violencia.

Cuando este señor el 6 de septiembre contratado para pintar el mural, previa autorización del Colegio Santa Isabel de Hungría se expresaba en su obra; tuvo la interrupción abrupta -y aquí le pido atención a la concejal preopinante- por representantes de un Organismo de la Provincia de Salta, concretamente de la COPAUS, que es la Comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de Salta.

Todos sabemos los inconvenientes que han tenido -desde el día que se sancionó esta ley Nº 7418- distintos vecinos y propietarios de la ciudad de Salta, y me atrevo a decirlo, con lo que fue la restricción al dominio, en la idea de preservar el patrimonio arquitectónico de la Ciudad.

Lo que sucedió no fue que la Municipalidad, y aquí permítame aclarar, haya tenido alguna actitud avasallante para con el arte y la cultura o lo que pueda ser las expresiones culturales en nuestra Ciudad. ¡No! Señora presidenta, y por el contrario podemos decir con todo gusto que hoy la Subsecretaria de Cultura municipal, a través



Versión Taquigráfica

07 de Septiembre 2016

21ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

de su área y de su programa Expansión Cultural, está realizando desde el Municipio acciones que nunca antes se habían visto en la Municipalidad de Salta.

Hoy la cultura está presente en el Municipio capital, y cuando las cosas son buenas hay que decirlas, pero no decirlas equívocamente, ni tampoco desde el desconocimiento.

Recién mencionaba que la cultura se había visto atropellada por un actuar de alguien del Municipio, que podría haber obstaculizado la obra. Quiero reiterar el concepto; mientras este muralista, este artista desarrollaba un mural que representa no a la violencia, a la paz fue violentado e interrumpido en la paz de poder expresarse, cuando personal de la COPAUS le prohibió continuar como consecuencia de que esa pared del Colegio Santa Isabel de Hungría estaba declarado -conforme lo establece el artículo N° 15 de la Ley N° 7418 de la Provincia- como uno de los bienes protegidos por el Ejecutivo provincial.

Sé que están desde el día de ayer haciendo tramitaciones el artista, con representantes de la asociación que lo contrató, a los fines de lograr poder continuar con esta obra que lo que hacía era, no solo expresar el trabajo de una institución, que reitero busca pregonar buenos valores, sino que además lo que estaba haciendo...

T/14lb.-

...haciendo era tratar de darle alguna luz, arte o expresión cultural a una pared que año a año significa erogaciones por parte de la institución y del Colegio; porque lo han sabido decir las monjas en la nota aquella que le remitieran a la asociación cuando solicitó el permiso.

Las monjas dijeron claramente que año a año tienen erogaciones como consecuencia de que las pegatinas de las campañas -e inclusive lo que son estas pintadas de aerosoles- provocan en el paredón de la parte posterior del Colegio Santa Isabel de Hungría.

Así que, señora Presidente, aclarar que si alguien interrumpió lo que era una obra de arte, fue la Comisión de Preservación Arquitectónica del Gobierno de la Provincia, del cual la concejal preopinante es representante desde su bloque. Nada más, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Me pide la palabra la concejal Lihue Figueroa por alusión, supongo que es así.

Le damos un minuto la palabra a Lihue. Muy breve para aclarar algo nada más.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señora Presidente. Simplemente les agradezco a los concejales por la información. Sin embargo, me parece que como concejales no nos podemos quedar callados. Jamás lo hice, a pesar que dicen que represento a la Provincia en esta banca. Yo represento a los salteños, primero y principal.

Segundo, me parece que tenemos que ponernos del lugar de los artistas y saber que reciben estos ataques de diferentes lugares. Lo recibieron del Municipio con el blanqueo de sus murales, y lo recibieron en este caso de la COPAUPS; gracias por la aclaración.

De todas maneras, sea de quien sea estas agresiones y esta violencia, me parece que como concejales tenemos que repudiar aquello que sabemos se lleva a cabo en la Ciudad y con total injusticia. Sobre todo desde parte del Estado o desde sectores cercanos al mismo. Eso quería aclarar y muchas gracias por sus aclaraciones.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Concejal Vicky Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señora Presidenta. Era también para realizar una aclaración sobre las manifestaciones de una concejal preopinante sobre la preocupación que sin dudas compartimos.

La situación en la cual se han recibido los **Edificios que todavía tiene el Municipio** funcionando. Inclusive propiedades que no son de ellos, que no son propiedad del Municipio.

Sin dudas hay una manera diferente de aportar y de buscar soluciones. Este proyecto que se está pidiendo que se apruebe -voy a hablar en el momento oportuno- habla justamente de algo que ya se ha planteado en este Concejo, que ya se ha denunciado a través de mi persona.

Recordarle que las acciones que se han llevado adelante -y que la ha aprobado el Cuerpo en general-, es que se construya un nuevo edificio para la Subsecretaría de Tránsito. Se está entregando ropa -y lo he manifestado- al personal en una forma paulatina y buscando revalorizar a cada uno de los sectores que se desempeñan dentro de esta Subsecretaría.



Versión Taquigráfica

07 de Septiembre 2016

21ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

Vamos a aprobar en esta oportunidad dos pedidos. Uno, que nos informen el plan de mantenimiento sobre estos edificios; porque no nos podemos quedar en la queja constante y en generar el conflicto constante. Tenemos que aportar para que estas cosas se encaminen en forma positiva. Es lo que quiere la ciudadanía de nosotros.

También se va a aprobar otro pedido, nuestro; porque ya es de todos nosotros una vez que lo aprobamos. Es sobre los fondos que se van a destinar para recuperar el parque Automotor de la Subsecretaría de Tránsito, que cumple una tarea central dentro de lo que es el municipio. Es justamente cuidarnos en nuestras calles.

Es la forma en que vamos a poder buscar soluciones, y no como lo hemos vivido: cortándonos las calles y destruyéndole la vida al vecino que necesita circular y vivir en orden. No necesita que le sigamos cargando sobre sus espaldas más preocupaciones de las que ya tiene. Nada más, señora Presidente.

T/15Ks.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el Concejal Galindez.

SR. GALINDEZ.- Si señora Presidenta. Quiero ser breve, destacar una actividad que se dio inicio hoy en el Centro de Convenciones de Limache, que se denomina **Argentina Mining** es una Convención Internacional sobre oportunidades de negocio, geología y minería.

Salta es una de las principales provincias que tiene un alto potencial minero, y como lo expresara hoy el Gobernador Juan Manuel Urtubey al momento de dar la apertura de este evento que reúne a más de dos mil especialistas en toda la actividad minera, quienes dan servicio, quienes brindan oportunidades de negocio, posibilidades desde todo punto de vista.

La actividad minera con las inversiones que propone, va a generar una aceleración e nuestra economía, y eso quería destacar señora Presidenta. Que es un encuentro internacional y que Salta es sede de este encuentro, va a funcionar hasta el día 9. Así que los que estén interesados en la materia, pueden dirigirse al Centro de Convenciones de Limache.

Quiero destacar esta actividad de Gobierno representada por nuestro Gobernador, porque haber sido Salta sede de esta convención, de este mining con más de dos mil quinientos especialistas, dos mil empresas que brindan no solamente servicios directos sino indirectos, hace que Salta este a la vanguardia de la búsqueda de inversiones en este sentido.

Así que celebrarlo, señora Presidenta, manifestárselo a los vecinos que están escuchando y Dios quiera pronto podamos avanzar en un plano concreto de inversiones para la minería de nuestra Provincia. Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Gracias Concejal.

Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Si, para que no se nos cambie el eje del problema que tenemos que resolver y que lógicamente como para que la gente que está escuchando sepa de qué estamos hablando.

En primer lugar, estamos denunciando **Falta de inversiones en los canchones Municipales**, en los talleres y estamos exigiendo el re-equipamiento de hace ya demasiado tiempo.

Esto significa vaciamiento en los cementerios, que lo hemos denunciado, creo que todo al mundo le ha quedado claro con las fotografías que han visto en todos los medios. Que se están cayendo los techos de las galerías O, P y Q, y la K incluso ya tubo derrumbes.

Quiere decir que tiene que poner el dinero suficiente, y esto es responsabilidad de la actual gestión. Porque hay una ordenanza que como bien planteo la Presidenta de la Comisión de Salud, la Concejal Mirta Hauchana del Partido Obrero. La ordenanza 14.866 lo habilita al Intendente actual a poner todos los recursos que surgen de mantenimiento de nichos -que es una taza que cobra la Municipalidad a la gente que es usuario del cementerio- y que ya va dejando en este momento hasta le ejecución presupuestaria actual, tres millones de pesos.

Y los trabajadores del cementerio tienen una planificación que dice: que con solamente dos millones de pesos se recupera toda la infraestructura edilicia del cementerio de la Santa Cruz. Es decir, si no se recuperó el dinero que corresponde a los cementerios por ordenanza no fue a parar a los cementerios.

Hay decidía, desinversión y desinterés, incluso no solamente por el bienestar de los vecinos que van a utilizar el cementerio, porque se les puede caer el techo sobre las



Versión Taquigráfica

07 de Septiembre 2016

21ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

cabezas, hasta ahora tuvieron suerte de que eso no les pasara; sino también por el bienestar de los trabajadores.

Entonces, primera cuestión para aclarar los tantos. Porque acá se está tratando, siempre se recurre al viejo tema de la herencia recibida, pero no saca las conclusiones de lo que los trabajadores están pidiendo ya desde hace mucho tiempo. En nueve meses no pusieron ni un solo peso en resolver problemas que se resuelven con dos millones de pesos, y ya le ingresaron tres millones; primera cuestión. La...

T/16mn.-

...La segunda, es la falta de inversiones en el canchón y en los talleres de Tránsito, que los trabajadores aquí lo expusieron, pero que además tuvieron que exponerlos con una huelga porque no fueron escuchados. Ropa, elementos de seguridad, motocicletas -de todo parque automotor que tienen- solamente funcionan 12 para una Ciudad que tiene 190.000 autos que ingresan todos los días y egresan a la misma hora.

Los canchones municipales, una infraestructura edilicia. En el caso de la dependencia de Tránsito que es repugnante, porque no se puede ir a los baños en esas condiciones, es indigno, es una falta de respeto para los trabajadores municipales, inspectores y los administrativos que cumplen servicio.

Además, y lo interesante de todo esto que expone, la falta de inversión. No tenían resma, ni tóner para hacer las licencias. Por lo tanto, los trabajadores contratados amenazados por el Estado para que no hagan huelga, que siguieron trabajando, no podían hacer las licencias, no porque se les impidiera el trabajo, sino porque no tenían donde imprimirlas.

A eso ha llegado la desinversión en esta dependencia municipal, al punto que se levantó el paro y siguieron solamente recibiendo documentación porque recién ayer le llegaron las resmas. Entonces fíjense de qué estamos hablando, centremos las cosas en donde corresponde.

Una sola multa de un solo auto retirado, por ejemplo: conducir en estado de ebriedad, es alrededor de 10 mil pesos. Y los trabajadores nos dijeron hoy aquí, que retiran todos los días entre veinte y treinta autos de la calle. ¿Qué quiere decir, adónde va a parar ese dinero?; que nos digan. El Tribunal de Faltas dice que no le ingresa plata, pero entonces que digan cuanto les ingresa.

¿Que no tienen dinero para comprar una resma, un tóner o las botas de los trabajadores, o arreglarles los baños? Esas letrinas repugnantes en donde están obligados a ir.

Eso es de lo que estamos hablando, centremos la discusión en donde corresponde. De tres grúas, solamente una funciona. De todo el parque automotor, solamente dos patrulleros. No sé ni siquiera como tienen el RTO, no podrían pasar el propio trámite de circulación de los propios trabajadores municipales, los tendrían que retirar ellos mismos de la calle, porque de los dos patrulleros, uno para retirarlo del canchón y hacerlo circular lo tienen que empujar. ¿Por qué? ¡Porque no le ponen una batería de dos mil quinientos pesos!

Entonces, cementerios, hormigoneras, Tránsito, a eso nos estamos refiriendo. Nos negamos hablar de la herencia. Estos son dos pesos, no lo quieren poner. Sí lo quieren poner para Agrotécnica, y lo vamos a reiterar todas las veces que nos quieran escuchar. Y para la gente que nos está escuchando en la calle: un millón de pesos por día; con dos días de Agrotécnica se resuelve todo el problema de Tránsito.

¡Estamos hablando de una Ciudad que tiene la más alta estadísticas de muertes por accidentes de tránsito! Estamos hablando para esa Ciudad de 190 mil autos de parque automotor que ingresa todos los días a la misma hora y egresa todo los días a la misma hora, solamente cien inspectores.

Quiere decir que, como cumplen tres turnos, por lo menos en cada turno lo mínimo deben trabajar cien; están trabajando treinta a cuarenta inspectores por turno, es decir, también le falta personal

¿Cuánto cobra un inspector? Entre 8 y 12 mil pesos, hemos visto las boletas de sueldo. Con el 6% miserable que acaban de recibir, lógicamente no resolvieron mucho el problema. Ni siquiera eso están pidiendo. Ni siquiera hicieron paro y huelga de hambre porque les aumentan el sueldo, ¡hicieron paro y huelga de hambre para poder trabajar! Porque no tienen los instrumentos para poder trabajar, no tienen patrulleros, no tienen motos, no tienen ropa.

¿Qué van a ir a trabajar con traje y zapatillas, porque si se tiene que comprar los zapatos ellos mismos y andaban con los zapatos agujereados? De eso estamos



Versión Taquigráfica

07 de Septiembre 2016

21ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

hablando, que escuche la población: un millón de pesos para Agrotécnica por día, para los trabajadores municipales, esto.

Los trabajadores con su paro lo han expuesto, han expuesto el vaciamiento, y como mi compañera bien lo explico, las privatizaciones que nosotros nos vamos a encargar de explicar.

Aquí todos los Bloques han votado la privatización creciente de los servicios públicos; esto del mercado San Miguel, para eso sí habrá plata, para hacer un shopping, para que los turistas vayan a pasear. Pero no para cuidar la seguridad de las personas que transitan en la ciudad de Salta, que tiene como digo, uno de los más altos índice de muertes por accidente de tránsito. Entonces...

T/17mm.-

...Entonces, quien tiene la preocupación por la seguridad de la población ¿los señores concejales que votan esto? ¿El señor Intendente que hace estas elecciones del uso de los recursos, que prioriza a una empresa privada contra el bien de la población, contra la seguridad de la población en los cementerios, en el tránsito vial y todo lo que estamos diciendo? ¡¿Quién tiene interés en la seguridad, en la salud de la población?! Los trabajadores.

Lo que estamos pidiendo, como es legítimo el reclamo de los trabajadores, el proyecto que estamos planteando, habiendo reconocido esto el propio Secretario de Gobierno, deberían haberlos escuchado hace más de seis meses y no fueron escuchados, por lo tanto, fue legítimo que salieran a plantearlo en términos de una medida de fuerza, estamos planteando que no haya sanciones.

Lo que le estamos pidiendo a los señores concejales que en el tratamiento de nuestro proyecto de ordenanza 3444, expediente que entró en esta sesión por Tabla, solicitamos que rechacemos cualquier tipo de sanción; porque estos trabajadores lo que están pidiendo es solamente lo necesario para trabajar. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, Presidente. Junto a todas las críticas que hemos escuchado recién, creo importante también destacar, más allá que no comparto la mayoría de las expresiones, permítame decir que con gusto podemos comunicar que el señor Intendente ha estado en Buenos Aires hoy día y ha firmado un acuerdo, convenio con Nación para obtener doscientos noventa y cinco millones de pesos para poder lograr lo que son obras en el micro centro de la ciudad.

Todos sabemos que el señor Intendente ha obtenido distintos recursos en distintas gestiones que ha venido realizando, para mejorar la situación de muchos barrios, entre ellos algunos postergados por cuarenta años como Floresta, Gauchito Gil y otros más que lo hemos mencionado en otras oportunidades por eso no voy a redundar.

Ahora, ha gestionado estos fondos para poder lograr mejorar lo que es el micro centro. Lo que ha permitido es un análisis que se ha hecho y luego una planificación desde el área de Obras Públicas Municipal para lograr lo que son las semi peatonalización de la zona centro; mejorando lo que son las cloacas, cañerías de agua para refaccionar calles y calzadas. Lograr también en lo que es la zona del micro centro la accesibilidad.

Se va a trabajar en las Avenidas Belgrano, San Martín, es un plan ambicioso que tiene el gobierno municipal y que ha logrado mediante la firma de este convenio con Obras Públicas de la Nación la posibilidad de otorgarles a los vecinos de Salta también en la zona del micro centro una mejoría.

Hoy el inicio de esto, a través de la firma del convenio y utilizar este medio para anunciar que se ha realizado la gestión y ha tenido una recepción favorable, de hecho, está plasmado en esto que tiene la rúbrica tanto Municipio, como Nación. Nada más, Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias, Concejal.

.*.*.*

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración de los señores concejales la Versión Taquigráfica que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha:

17º Sesión Ordinaria, 18º Reunión, del día 10 de agosto de 2016.

Se va a votar. Los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

07 de Septiembre 2016

21ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

-Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica arriba mencionada.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- APROBADA.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 26/16.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 26/16

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZAS

1.1.1.-En el Expte. C°N° 135-3421/16.-El concejal Alberto Ramón Castillo presenta proyecto referente a implementar la banca ciudadana, como espacio de comunicación entre la ciudadanía y el Concejo Deliberante. (A comisión de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte. C°N°135-3370/16.-El concejal Luis Alberto Hosel presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal erradicación del microbasural ubicado en Loteo Libertad . (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.2.- En el Expte.C°N° 135- 3412/16.-El concejal Luis Alberto Hosel presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de bacheo en avenida República del Líbano, entre avenidas Chile y Monseñor Tavella. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.3.- En el Expte.C°N° 135- 3413/16.-El concejal Luis Alberto Hosel proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de bacheo en rotonda del puente Velarde, sobre avenida Santos Discépolo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.4.- En el Expte.C°N° 135- 3414/16.-El concejal Luis Alberto Hosel presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de un cartel con la leyenda de prohibido arrojar basura en rotonda de avenida Santos Discépolo. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.5.- En el Expte.C°N° 135- 3418/16.-El concejal Ángel Horacio Ortiz presenta proyecto referente a solicitar mayor seguridad en el micro centro de la ciudad. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.6.- En el Expte.C°N° 135- 3416/16.-El concejal Ángel Horacio Ortiz presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal erradicación del microbasural ubicado en avenida Delgadillo. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.-En el Expte.C°N°135-3312/16.-El señor Benjamín Guillermo Burgos, solicita que el Concejo interceda para evitar la paralización de la obra. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.2.-En el Expte.C°N°135-3313/16.-El señor Alfredo Tomás Aparicio, remite para conocimiento proyecto de ley de la provincia de Río Negro referido a la creación del registro provincial de obstrucción de vínculo con los hijos, impulsada por la Asociación de Padres Alejados de sus Hijos. (A comisiones de Salud y Niñez y de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

4.3.-En el Expte.C°N°135-3317/16.-La señora Mirta Pastrana, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre Uso de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.-En el Expte. C°N°135-3325/16.-El señor Julio Humberto Tudela, solicita el cumplimiento de la Ordenanza N° 13.777, referente a colocación de anuncios publicitarios públicos y utilización de espacios municipales, para todos los negocios de zona de la plaza Alvarado. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.5.-En el Expte.C°N°135-3332/16.-La señora Beatriz del Valle Villagrán, solicita condonación de deuda en concepto de impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.6.-En el Expte.C°N°135-3345/16.-La Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines de Salta, solicita reunión de dar tratamiento a la obligación de visado, previo a la obra, por parte de la Caja de Previsión Social. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.7.-En el Expte.C°N° 135-3355/16.-El Centro Vecinal Hernando de Lerma, solicita el cumplimiento de la Ordenanza N° 8244 que regula la localización de establecimientos comerciales expendedores de combustibles líquidos y/o gas y manifiestan descuerdo con la instalación de estación de servicio ubicada en intersección de calles Zabala y Santa Fé. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y Servicios Públicos, Actividades Económicas y Privatizaciones).

4.8.-En el Expte.C°N° 135-3373/16.-El Centro Vecinal Don Emilio, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmueble e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.9.-En el Expte.C°N° 135-3392/16.-La Fundación Ayni Kallpaq Qori Waman, solicita declarar de Interés Municipal la muestra de arte denominada “Delantales Rojos”, que se llevará a cabo el día 17 de setiembre. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.10.-En el Expte. C°N° 135-3398/16.-La señora Stella Maris Fabian, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre Uso de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.11.-En el Expte. C°N° 135-3406/16.-La Federación Nacional de Conductores de Taxis-Delegación Salta, presenta propuesta para el reordenamiento de tránsito en micro y macro centro de la ciudad. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.12.-En el Expte.C°N° 135-3407/16.-El Jefe del Departamento Digesto del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, remite ante proyecto de ordenanza referido a abrogación expresa de ordenanzas. (A comisión de Legislación General).

4.13.-En el Expte.C°N° 135-3417/16.-El señor Roque Joaquín Vera, solicita puesto comercial en predio del Parque San Martín. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.14.-En el Expte.C°N° 135-3420/16.-El señor Armando José Guantay, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre Uso de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

5.1.- En el Expte.C°N°135- 3340/16.-El señor Sergio Darío López Segal, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte.C°N°135- 3385/16.-El señor Juan Antonio Fuentes, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte.C°N°135- 3390/16.-La señora Amalia Isabel Ovando, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

INCLUSION DE EXPTEs

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Sí, señora Presidenta. Quisiera chequear si se encuentra incluido el Expediente 3426 que es un proyecto de ordenanza.

-Asentimiento-

¿Se encuentra? Gracias. Está vinculado a la regulación del vapeo o fumar con cigarrillos electrónicos, para ver cómo podemos avanzar. Después de la Comisión de Salud podamos citar a algún especialista, como puede ser el doctor Tomás Smith, para



ver si esto es considerado fumar o no, si tiene riesgo para el fumador pasivo, sería interesante poder analizarlo. Pero ya está incluido, así que muchas gracias.

T/18cp.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Salím.

SR. SALIM.- Gracias Presidente. Era para solicitar la inclusión de los Expedientes N° 3476, 3478, 3486 y 3488.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Los temas por favor, Concejal.

SR. SALIM.- El N° 3476, es un pedido de informe sobre el CIC.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Ya está en la Nómina ese, concejal.

SR. SALIM.- Bien. El N° 3478, es también un pedido sobre obras a realizar en B° Limache.

El Expediente N° 3486, es un pedido de informe por el tema de una ampliación en las redes de agua del B° Santa Lucía para los barrios aledaños. Los vecinos plantean que tendrán problemas con sus servicios, si se tiene en cuenta ese impacto que va a provocar dicha ampliación.

El Expediente N° 3488, es un pedido de contenedores para el B° Universitario.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias Concejal.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente. El Expediente N° 3474, referido a poda en un barrio. El N° 3475 a obras.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Esta en la Nómina, concejal.

SRA. DI BEZ.- Entonces el N°3477, para que se señalicen y pinten los lomos de burro en las calles Eucaliptus y Avenida Uruguay en toda su extensión, para evitar accidentes.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Para solicitar inclusión del Expediente N° 3479, es un pedido de informe al Ejecutivo en relación a SAETA, para obtener un servicio especial de transporte masivo de pasajeros; para permitir el ingreso.

El Expediente N°3480, referido a un sistema de bloqueo de ruedas de vehículos para aquellos vehículos mal estacionados.

El Expediente N° 3481, pedido de informe en referencia a un Decreto del Ejecutivo, para saber si se está cumplimentando.

Y el Expediente N° 3482, es una modificación de la ordenanza referida a la prohibición de utilización de bolsas de plástico en los supermercados.

El ultimo Expediente N°3491, que es referida precisamente a un tema que se mencionaba recién de los cementerios, y aquella ordenanza que en su momento logre que se aprobara, sobre la afectación específica de los fondos.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Con las inclusiones solicitadas por los señores concejales, se va a votar el Boletín de Asuntos entrados, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.-**

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la nómina de expedientes y algunas notas que llegaron al Concejo.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.-En el Expte.C°N° 135-3426/16.-Proyecto de ordenanza presentado por el concejal Gastón Galindez, referente a modificar al artículo 3° de la Ordenanza N° 13.954 que declara la Ciudad libre de humo y hacer extensiva la prohibición a los cigarros electrónicos. (A comisión de Salud y Niñez y Legislación General).

1.2.-En el Expte.C°N° 135-3431/16.- Proyecto de resolución presentado por la concejal Ángela Di Bez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita los convenios con municipio vecinos que depositan sus residuos en el vertedero San Javier. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.3.-En el Expte.C°N° 135-3432/16.- Proyecto de resolución presentado por el concejal David Battaglia Leiva, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de reparación, mantenimiento y trazado de sendas peatonales en plaza Macacha Güemes de villa San Antonio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.4.-En el Expte.C°N° 135-3434/16.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Luis Alberto Hosel, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de reductores de velocidad sobre avenida Ejército Argentino de barrio Juan Pablo II. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.5.-En el Expte. C°N° 135-3435/16.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Luis Alberto Hosel, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de enripiado, nivelado y compactado de calles de barrio Santa Cecilia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.6.-En el Expte.C°N°135-3436/16.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Luis Alberto Hosel, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de enripiado, nivelado y compactado de calles de barrio Calchaquí. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

07 de Septiembre 2016

21ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

- 1.7.-En el Expte.C°N°135-3441/16.-**Proyecto de resolución presentado por el concejal José Ignacio Gonzales, referente a declarar de interés municipal las 38º Jornadas de Economía de Comunión denominada “El Bien Común, un compromiso colectivo”, a realizarse los días 23 y 24 de setiembre del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).
- 1.8.-En el Expte.C°N° 135-3443/16.-**Proyecto de resolución presentado por la concejal Mirta Liliana Hauchana, referente a solicitar reunión plenaria para el día 09 de setiembre del presente año, a fin de tratar la refacción del cementerio Municipal Santa Cruz. (A comisión de Salud y Niñez).
- 1.9.-En el Expte.C°N° 135-3444/16.-**Proyecto de resolución presentado por la concejal Mirta Liliana Hauchana, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre las acciones que se llevaron a cabo a fin de solucionar los reclamos realizados por trabajadores de tránsito municipal. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 1.10.-En el Expte.C°N° 135-3446/16.-**Proyecto de solicitud de informe presentado por el concejal Alberto Salim, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre obras realizadas en el camino de acceso a barrio La Pedrera, según lo solicitado mediante Resolución N° 239/16. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.11.-En el Expte.C°N° 135-3455/16.-**Proyecto de ordenanza presentado por el concejal Ángel Horacio Ortiz, referente a designación de arterias de barrio El Huaico. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 1.12.-En el Expte.C°N° 135-3474/16.-**Proyecto de resolución presentado por la concejal Ángela Di Bez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la poda de especies arbóreas de barrio Tres Cerritos. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.13.-En el Expte.C°N° 135-3475/16.-**Proyecto de resolución presentado por la concejal Ángela Di Bez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la erradicación de microbasurales, construcción de cordón cuneta y nivelación de arterias de villa Palacios. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.14.-En el Expte.C°N° 135-3476/16.-**Proyecto de solicitud de informe presentado por el concejal Alberto Salim, referente al Centro de Integración Comunitario ubicado en avenida Demetrio Jorge Herrera. (A comisión de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias y Defensa del Consumidor).

3.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- 3.1.-En el Expte. C°N° 135-0117/16.-**La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 021/16, referente a pavimentación de barrio 1º de Mayo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 3.2.-En el Expte. C°N° 135-0417/16.-**La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 045/16, referente a pavimentación de avenida Lisandro de la Torre de barrio Santa Ana I. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 3.3.-En el Expte. C°N° 135-0434/16.-**La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 037/16, referente a finalización de obra del Canal de los Manzanos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 3.4.-En el Expte. C°N° 135-2040/16.-**La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 080/16, referente a secuestro de un automóvil. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 3.5.-En el Expte. C°N° 135-1910/16.-**La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 284/16, referente a la recuperación de escombros. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 3.6.-En el Expte. C°N° 135-2365/16.-**La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 065/16 referente a instalación y certificado de matrículas de pantallas publicitarias. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 3.7.-En el Expte.C°N°135-2861/16.-** La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 78/16 referente a la ejecución de las obras de construcción de cordón cuneta y pavimentación de las arterias de barrio Leopoldo Lugones. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 3.8.-En el Expte.C°N°135-2880/16.-** La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 84/16 referente al estudio de seguridad del Teatro Provincial de Salta. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.-**

. * . * . *

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Hosel.

SR. HOSEL.- Gracias, quisiera pedir preferencia del Expediente N° 844, se trata de “Vereda de mi Ciudad”. Con dictamen.

Quiero comentarle, yo hable con los concejales en su momento y pedí que si alguno tenga para acompañar el proyecto alguna modificación, pero como veo hasta la fecha, no hay nada. Y va pasando el tiempo y veo que el expediente va quedando, entonces quiero darle curso.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Muy bien. Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitado por el concejal Hosel para la próxima sesión, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la preferencia.

T/19js.-

Tiene la palabra el concejal Hosel.

SR. HOSEL.- El otro Expediente, 2147, se trata sobre los Bomberos voluntarios. Con Dictamen.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia mocionada por el concejal Hosel. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la preferencia.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

07 de Septiembre 2016

21ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

SRA. VILLAMAYOR.- Para solicitar Preferencia del Expediente N° 2449, que es un pedido de informes; y el 3945, ambos referidos a soterramiento de cables.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo primero el Expediente N° 2449, solicitado por la concejal Villamayor. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- APROBADA la preferencia.-

SRA. VILLAMAYOR.- El Expediente N° 3945, referido a lo que es cableado subterráneo.

Lo solicito con dictamen y apelar a la Comisión de Obras Públicas para que saquemos estos proyectos que están desde el 21 de octubre del 2015 y otro desde enero de este año. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia, solicitado por la concejal Villamayor. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- APROBADA la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Gracias, señora Presidenta. Para solicitar Preferencia del Expediente N° 1755, data del 10 de septiembre de 2014 y que tiene dictamen. Es un Proyecto de Ordenanza que modifica la ordenanza de Higiene de Publica, la N° 3276.

Tenía pensado hacer el tratamiento en conjunto con todas las modificaciones de la N° 3276, pero veo que hoy en el primer punto de la Orden del Día hay una modificación. No me gusta tener que andar modificando una Ordenanza varias veces.

Estábamos en un pleno estudio de la misma, ya tiene un ante proyecto de modificación, pero habida cuenta que se va hacer modificaciones parciales pido preferencia, con dictamen para la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia, con dictamen, mocionada por el concejal Galíndez. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- APROBADA la preferencia.-

.***.

SOLICITUDES DE INFORMES

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.: Expte. C° N° 135 - 3356/16.- Proyecto de Solicitud de Informe. Para que el Ejecutivo en un plazo de 15 días, informe sobre las licitaciones públicas realizadas por el Municipio en materia de obras públicas.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:

SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en el plazo de quince (15) días hábiles, sobre las licitaciones públicas, concursos de precios y contrataciones directas realizadas por el Municipio en materia de obras públicas al 30 de Agosto de 2016, detallando objetos, montos y adjudicatarios. Asimismo, anexe las correspondientes órdenes de compra.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.***.

SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.: Expte. C° N° 135 - 3331/16.- Proyecto de Solicitud de Informe. Para que el Ejecutivo informe sobre el estado de mantenimiento del edificio de la Subsecretaría de Tránsito.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:

SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana, informe y remita a este Cuerpo, en el plazo de quince (15) días hábiles, con referencia a los edificios que ocupa la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, lo siguiente:

- Plan de mantenimiento edilicio del inmueble ubicado en calle Santa Fe N° 545, puntualizando las obras a realizar en los techos para evitar goteras e inundaciones.
- Plan de mantenimiento y mejoras de las instalaciones eléctricas del edificio individualizado en el apartado anterior.
- Programa de reparación de los baños de uso público y los exclusivos para el personal.
- Planificación de las obras de mantenimiento de todos los edificios en los que funciona la Subsecretaría, en especial de los depósitos de calle Catamarca y avenidas Artigas y Paraguay.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-



Versión Taquigráfica

07 de Septiembre 2016

21ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

.-.-.-.

SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 3330/16.- Proyecto de Solicitud de Informe. Que el Ejecutivo informe detalle de los montos depositados en el ejercicio fiscal 2014 y nombre de los titulares de la cuenta “Proyecto de Seguridad Vial”

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, informe a este Cuerpo, en el plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- Detalle de los montos depositados en el ejercicio fiscal 2014, correspondiente a las intervenciones de seguridad vial realizadas por la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, en el marco del convenio con la Agencia Nacional de Seguridad Vial.
- Detalle de los montos depositados en la Cuenta Corriente Nº 3-100-0940720613-8 denominada “Proyecto de Seguridad Vial”, en el ejercicio fiscal 2016, correspondiente a las intervenciones realizadas hasta la fecha.
- Fecha de liquidación de los mencionados depósitos a la Subsecretaría de Tránsito.
- De no haberse realizado a la fecha los depósitos correspondientes, se precise la fecha en la cual los mismos serán liquidados.
- Nombre de los titulares y/o responsables de dicha cuenta y del personal designado a realizar las correspondientes liquidaciones a la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial;

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.

SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. Expte. Nº C-135-3446/16.- Proyecto de Solicitud de Informe. Que el Ejecutivo informe sobre el cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 239, referente a obras en el camino acceso al Barrio La Pedrera.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
SOLICITA INFORME

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, sobre el cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Nº 239 en el camino de acceso a La Pedrera:

- Instalación de alumbrado público
- Desmalezamiento y limpieza
- Gestión ante el Ministerio de Seguridad de la Provincia, incremento del personal policial.
- Gestión ante la Dirección de Vialidad de Salta por la nivelación del camino de acceso al barrio (Ruta Provincial Nº 39)
- Gestión a Agrotécnica Fuegoquina por la colocación de contenedores de basura al lado de la garita policial, a la entrada de La Pedrera.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 3156/16.- Proyecto de Solicitud de Informe. Que el Ejecutivo informe sobre la factibilidad de construir una estación aeróbica e instalar aparatos de gimnasios en Barrio El Sol.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, sobre la factibilidad de construir una estación aeróbica en avenida Hipólito Yrigoyen al 2300 y la instalación de aparatos de gimnasia en el espacio de uso público ubicado entre calles Nicolás Medina y B. Olivera. En caso de no ser factible, indique el lugar donde pueda realizarse dicha obra en la zona de influencia de villa El Sol.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes que se acaban de leer. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADAS.-**

QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.*.*.*.

ORDEN DEL DÍA

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto de la Orden del Día.

.*.*.*.

MOCIÓN

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Yo iba a solicitar que se haga un breve resumen del texto, porque todos tenemos el original.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

07 de Septiembre 2016

21ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración la moción formulada por la concejal Di Bez. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la moción.

...-.-

EXPTE. Nº 135-0445/16.- CREAR PROGRAMA DE CONTENERIZACION EN PUNTOS CRITICOS DE LA CIUDAD DE SALTA (Punto Nº 1-Preferencia-)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 01

CONCEJO: las Comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CREAR el Programa de Contenerización en puntos críticos de la ciudad de Salta, tendiente a disminuir, eliminar y mitigar los impactos ambientales causados por la contaminación por residuos sólidos y orgánicos originados en los distintos puntos del ejido municipal.

ARTICULO 2º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal deberá incorporar contenedores para la disposición en la vía pública de residuos sólidos urbanos, sin importar su origen ni su generador.

ARTICULO 3º.- LOS residuos que podrán depositarse en los recipientes indicados en el artículo 2º de la presente, serán los originados en edificios, viviendas, comercios, industrias, clubes, escuelas, instituciones y espacios públicos, como así también los acumulados en las vía pública. Queda terminantemente prohibido el depósito de residuos especiales, peligrosos y patógenos.

ARTICULO 4º.- EN el supuesto en que los contenedores deban ser colocados sobre la calzada, los mismos deberán ser ubicados en la mano permitida para el estacionamiento vehicular, paralelamente al borde del cordón de la acera y a no más de veinte (20) centímetros de distancia, a contarse desde la prolongación vertical de su borde superior al cordón.

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que los residuos deben ser colocados en los contenedores en bolsas cerradas o en recipientes de similares características que garanticen su estanqueidad y eviten cualquier derrame o vuelco.

ARTICULO 6º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal deberá garantizar la higiene permanente de los contenedores y la remoción del material depositado, aunque no se haya colmado su capacidad de carga.

ARTICULO 7º.- LOS recursos necesarios para el cumplimiento de la presente ordenanza serán imputados en el presupuesto de cada año.

ARTICULO 8º.- EL órgano de aplicación y control del cumplimiento de lo establecido en la presente ordenanza, será la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos, o el organismo que el futuro la reemplace.

ARTICULO 9º.- EL programa de contenerización se implementará en una primera etapa en la zona del micro centro de la Ciudad; debiendo expandirse a las diferentes zonas del ejido municipal según lo determine el órgano de aplicación y control.

ARTICULO 10.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

T/201b.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Castillo, autor del proyecto.

SR. CASTILLO.- Gracias, señora Presidenta. Estamos ante un proyecto que ha pasado por ambas comisiones, con dictamen positivo. Especialmente tengo que recalcar que en la última comisión trabajaron todos los bloques aportando ideas, lo cual me pareció muy positivo.

También tengo que agradecer el acompañamiento de Socorro Villamayor, la concejal me acompañó a la Secretaría de Medio Ambiente y también lo analizamos este proyecto desde otro punto de vista, desde el punto de vista Ejecutivo.

Lo que quiero manifestar es que estamos ante un proyecto que va a cambiar la calidad de vida de los salteños; es para lo que estamos y es nuestra función. Somos parte del Estado Municipal y es nuestra función indelegable impulsar políticas públicas orientadas a la prevención de la contaminación, y la protección de la salud y el medio ambiente. Este proyecto va dirigido a ese lado.

Cuando salimos a los barrios y caminamos -todos los concejales- el tema de todas las comisiones es el problema de la basura. Esto tiene dos ingredientes: un problema de educación, en el cual el salteño -por una política de Estado errada de muchos años- se olvidó del tema ambiental. Se olvidó de decirle a los salteños qué tenemos que hacerle a la basura y cómo la tenemos que tratar.

Nosotros, ante una problemática -como está presentada- tenemos que dar el ejemplo; los salteños nos piden.

Está bien. Tenemos un proyecto de educación, de transformación de los hábitos del salteño con respecto a la basura ¿Qué hacen ustedes por la Ciudad si no tenemos dónde tirarla? Entonces este proyecto va dirigido para que en la ciudad de Salta no veamos más la acumulación de la basura. Residuos en los mercados, en el centro comercial, las peatonales.

Es una ordenanza que va dirigida para que el Ejecutivo exija a la empresa -que tome los servicios de recolección de basura, tratamiento, limpieza y sanidad de la Ciudad- este sistema de contenerización. Nosotros, ni nadie tiene que estar viendo la basura tirada en los barrios, bolsas.



Versión Taquigráfica

07 de Septiembre 2016

21ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

No solamente la contaminación es una palabra en la cual una persona se tiene que enfermar -es una derivación lógica, porque está la basura a cielo abierto-, sino también la contaminación visual de una Ciudad colonial, histórica. Ver basurales a cielo abierto no creo que a nadie le guste.

Es un proyecto simple, nos remitimos al Ejecutivo para que le dé los matices y determine los puntos críticos de la Ciudad, estableciendo qué tipo de contenedores usar en cada lado. Lo importante es que el vecino tiene que tener un contenedor para que pueda tirar sus desechos, escombros, ramas de poda, y todas las demás cosas que existen en un barrio y que en este momento están a cielo abierto.

Espero que este proyecto sea de aplicabilidad inmediata por parte del Ejecutivo, y por más que estemos en trámite con la nueva empresa que se hará cargo -capaz que sea la misma, porque el Ejecutivo tiene los elementos e instrumentos legales para continuar con la empresa- se le exija un inmediato cumplimiento. Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Britos.

SR. BRITOS.- Gracias, señora Presidenta. Desde el bloque del Partido Obrero vamos a apoyar este planteo de colocar contenedores, porque es un reclamo que tiene la población en general.

Han ingresado varios pedidos al Concejo Deliberante de la colocación de contenedores, con lo cual nos parece importante todo lo que contribuya en relación a la materia de medio ambiente. Pero hay que dejar algo en claro -aquí lo señaló el concejal que me precedió-, justamente el contrato con Agrotécnica Fueguina se va a prorrogar, eso ya es un hecho. Con lo cual la empresa que va a estar a cargo del tratamiento de los residuos va a ser la misma que durante 17 años no cumplió. ¿Entonces...

T/21Ks.-

...¿Entonces qué podemos esperar? No podemos esperar que a través de esta empresa se puedan llevar adelante los cambios que necesita el Municipio, porque efectivamente no va a suceder de esta manera.

Doy un ejemplo muy claro, hemos tratado en la Comisión de Medio Ambiente la posibilidad de que se traten de manera diferenciada los residuos orgánicos. Este planteo que es muy positivo para el ambiente, ya estaba establecido en el año 1999 en el contrato con esta empresa, que luego fue retirado en el año 2010 cuando se la re-contrata.

Entonces, fue realmente un contrato, un pliego regresivo en relación a lo que era el pliego original en materia ambiental. Con lo cual, todo lo que podamos aprobar -porque se están discutiendo también varias modificaciones en relación a la Ordenanza de Higiene Pública- no se va a implementar si efectivamente continúa esta empresa a cargo del tratamiento y la recolección de los residuos.

Si bien creemos que es una medida importante implementar, esto tiene que ir de la mano con el rechazo de todos los Bloques Políticos de la continuidad de la empresa Agrotécnica Fueguina. De lo contrario, van a ser proyectos tirados a la basura porque no van a permitir efectivamente una mejoría en la calidad de vida de los habitantes del Municipio, ni un bienestar para el medio ambiente. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias Concejal.

Tiene la palabra concejal Hosel

SR. HOSEL.- Nosotros del Bloque vamos a acompañar el proyecto, porque es algo muy positivo para la comunidad.

Lo principal es, como habíamos hablado anteriormente el tema de cuando hay feriados largos, el micro basural principalmente en el centro. Espero que también esto se extienda a toda la zona, tanto la sureste, como la zona oeste y que sea algo muy positivo. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Concejal Di Bez, tiene la palabra.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidenta. Es para felicitar al autor del proyecto, porque hay zonas como el barrio Patricia Heitman, 20 de Junio, Villa Juanita, con calles muy angostas donde no pueden entrar los camiones recolectores.

Entonces, esto va a ser una gran solución para esos barrios que hace años vienen pidiendo alguna forma adecuada y salubre de recoger sus residuos. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se va a votar en general el proyecto, los Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

07 de Septiembre 2016

21ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

Vamos a votar en particular el proyecto, Artículo 1º, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-Sin observaciones se aprueba el Artículo 1º-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

Destacar que el artículo 1º disponía la creación del programa de contenerización en puntos críticos de la Ciudad.

Se va a votar el Artículo 2º, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueba el Artículo 2º-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

Tiene la palabra el Concejel Serralta.

SR. SERRALTA.- Muchas gracias, señora Presidenta. Habíamos hablado con el Concejel Castillo, ver la posibilidad de hacer una incorporación en el artículo 2º, que los mismos deben cumplir con las normas ISO.

•••••

PEDIDO DE RECONSIDERACION

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Bueno, como ya lo habíamos aprobado, se pone a consideración del Cuerpo la reconsideración del Artículo 2º. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

--RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la reconsideración.-

A consideración el artículo 2º, con las modificaciones introducidas por el Concejel Serralta. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

--Sin observaciones se aprueba el Artículo 2º, con la modificación respectiva.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

Se va a continuar con la votación en particular.

--Sin observaciones se aprueban los Artículos 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 9º-
-ARTICULO 10º es DE FORMA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PORCEDERÁ EN CONCECUENCIA.

T/22mn.-

•••••

EXPTE N° 135 -3017/16.-

PROHIBICION DE FIESTAS CLANDESTINAS

(Punto N°2-Preferencia-)

-No se lee-

PROYECTO DE ORDENANZA SI/ SANCION A FIESTAS CLANDESTINAS

VISTO:

El desarrollo de Eventos clandestinos de recreación o “Fiestas clandestinas” que ponen en riesgo la vida y la seguridad de las personas.

CONSIDERANDO:

Que sin habilitación ni controles ni límites de horarios la fiestas clandestinas se realizan en domicilios o quintas particulares.

Que estas fiestas de carácter privado, son convocadas y publicitadas a través de Internet por medio de las redes sociales, correos electrónicos o mensajes whatsapp y utilizando estos medios eluden todo tipo de normas y controles por parte de las autoridades competentes en la materia.

Que estos eventos tienen el incentivo del consumo desmedido de alcohol, porque el anzuelo es captar a los chicos ofreciendo ingresar por un bajo monto o el valor equivalente a la entrada de un boliche,

Que las mencionadas fiestas son organizadas por grupo de personas que, particulares, o productores privados que la promociona por los medios referidos y percibe un precio para su acceso, el que no necesariamente se debe abonar en la entrada.

Que en muchas ocasiones se utilizan parajes más alejados del centro o macro centro, tales como la localidad de San Luis con el objetivo de despejar la posibilidad de los controles y dificultar los accesos de las autoridades, lo que provoca además del riesgo propio de la clandestinidad y el descontrol, la dificultad en el retorno a los hogares de los jóvenes y menores que ven muchas veces el riesgo su integridad física y seguridad por tal situación.

Que Son numerosos los hechos de violencia que se generan en los lugares donde se organizan fiestas clandestinas, tales y como por ejemplo la situación acontecida el pasado fin de semana que culminó con un chico apuñalado y en grave estado de salud como consecuencia de la clausura de una fiesta clandestina en la localidad de San Luis, procedimiento a cargo de la policía que fue clausurada a las 2 de la mañana. Los chicos quedaron a esa hora en la calle en un sector poco transitado y sin fácil acceso al transporte público. Uno de los jóvenes acompañó a dos chicas hasta sus casas en las cercanías del Colegio Estrada donde fue apuñalado.

Que En estos eventos se desconoce las condiciones de seguridad de los lugares en lo que se realizan, dado que carecen de cualquier clase de habilitación, autorización o control municipal, ni tampoco si a ellas concurren adolescentes.

Que el Estado municipal debe promover medidas tendientes a desalentar este tipo de expresiones clandestinas con el objetivo de velar por la seguridad de sus habitantes.

ARTICULO.1º.- Prohíbese en la ciudad de Salta la realización de fiestas, bailes y/o cualquier tipo de espectáculos de características similares con ingreso masivo de personas al que se pueda acceder por pago de una suma dineraria, tarjeta, entrada o portando algún elemento destinado a su ingesta o con cualquiera otra identificación o contraseña, que no hay obtenido autorización municipal previa.

ARTICULO. 2º.- Serán pasibles las multas de entre 4000 hasta 10.000 U.T los promotores, organizadores, publicistas y quienes tuvieren alguna responsabilidad en el desarrollo de la actividad que se prohíbe en el artículo 1, fueren personas físicas o jurídicas. Idéntica sanción se impondrá a propietarios, poseedores, tenedores de establecimiento o inmuebles, como así también a los intermediarios en la locación de los mismos, en lo que se desplieguen las acciones comprendida en la presente normativa o que facilitaren o promovieren contrato sobre el inmueble.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

07 de Septiembre 2016

21ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

ARTICULO 3º.- En el supuesto de que, habiéndose obtenido autorización para la realización de un evento, se comprobare que el objeto del mismo ha sido desvirtuado y se desarrolla en el inmueble las actividades prohibidas en el art.1 de esta ordenanza, la sanción aplicable a las personas alcanzadas por el art.2 será el máximo de la escala prevista en el mismo.

ARTICULO 4º.- En todos los supuestos previstos de esta normativa, la autoridad municipal podrá requerir el auxilio de la fuerza pública, si fuera menester.

ARTICULO 5º.- Se exceptúan de las disposiciones de esta ordenanza las fiestas y/o eventos realizados en salones u otros establecimientos expresamente habilitados para tales fines.

ARTICULO 6º.- Comuníquese, publíquese y archívese.

.-.-.-.

MOCION DE VUELTA A COMISION

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Leiva.

SR. LEIVA.- Gracias, señora Presidenta. Para pedir la vuelta a comisión de este proyecto, para poder cotejar algunos artículos.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Muy bien. Aclarar que estaba acordada la vuelta a comisión en la reunión de Legislación General el día lunes, de modo que no hay objeción a que se provea positivamente la misma.

Se pone a consideración del Cuerpo la vuelta a Comisión, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** la vuelta a comisión.

.-.-.-.

EXPTE N° 52871-SG2015 y 79773-SG-2015 APROBAR PROYECTO ESPECIAL DE LA ORDEN SAN AGUSTÍN (Punto N°3)

-No se lee-

DICTAMEN N° 03

CONCEJO: las Comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor concejal Gastón Galíndez, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION, HA ACORDADO Y O R D E N A:

ARTICULO 1º.- APROBAR el proyecto especial de la Orden de San Agustín, personería jurídica N° 1.331/1997, a emplazarse en el inmueble matrícula 132.063, sección Q, fracción 257, Departamento Capital, de una superficie de 3 ha. 9.437 m3, donado por el Poder Ejecutivo Provincial mediante Ley N° 7891.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER el siguiente destino de uso e indicadores urbanísticos que regirán el proyecto especial para su aplicación:

- a) Uso: Educativo, Templo Parroquial y residencia de la Orden
- b) Fos: 0.60.
- c) Retiro de frente: 3.00 mts.
- d) Altura máxima: 15.00 mts.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Sí, señora Presidente. -Tal vez suene extraño, pero voy a pedir que esperemos un segundito, porque el concejal González quiere defender su proyecto de ordenanza

-Asume la Presidencia el Vicepresidente Segundo, concejal Suriani-

-Se retira del recinto la concejal Frida Fonseca-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALÍNDEZ.- Sí, señor Presidente. Este proyecto enviado por el Ejecutivo, en realidad es un proyecto que inició en agosto del año pasado la orden de los hermanos San Agustín en el Departamento Ejecutivo Municipal. Tiene una Ley aprobada, una Ley de la provincia donde se hace la donación del terreno a la orden de los hermanos de San Agustín, esta Ley es de septiembre del 2015.

Este lugar que se le ha donado, es un terreno en la zona lindera al barrio San Remo. Se plantea construir 16 mil metros cuadrados cubiertos para las actividades de un colegio de nivel inicial, primario, secundario, un futuro terciario. Una iglesia con salón de usos múltiples que vincula a la comunidad para la participación ciudadana, con todo el equipamiento deportivo; una plaza, en fin.

Tiene unas características particulares que le van a dar un desarrollo armónico, sustentable y educativo a la zona.

Fundamentalmente, señora Presidente, lo que quiero destacar es el tipo de construcción que se va a utilizar. Se va hacer bajo el método de la arquitectura sustentable, donde se piensa en materiales nobles, en la orientación de los edificios vinculados al clima, a la iluminación. Donde se piensa colocar paneles solares para iluminación de espacio comunes. Donde se piensa también en el aprovechamiento de las aguas grises y de las aguas de lluvias, que tengan la posibilidad de ser potabilizadas. También refiere a la cuestión del ahorro de la energía.

-Regresa al recinto el concejal González-



En fin, va a ser un elemento de instrucción, de capacitación basado en este método constructivo. Para dar una explicación simple, lo que estamos dando a una aérea especial, de renovación, que se denomina área especial; se le está dando indicadores a este proyecto exclusivamente.

Eso es lo que quería dejar en claro, tal cual salió el dictamen de la Comisión de Obras Públicas. Nada más, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Muchas gracias concejal Galindez.

.-.-.-.

MOCION DE VUELTA A COMISION

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Gracias señor Presidente. El problema es el siguiente, aquí se está ratificando un proyecto -que es un proyecto especial- sobre un terreno expropiado por el Estado hace ya un par de años de 33 hectáreas, de las cuales tres se están destinando para una actividad privada.

La primera cuestión, aquí hay ochocientas familias, ochocientos lotes, a esto se ha agregado una nueva expropiación hace seis meses de cuatrocientos lotes por la provincia. Como ustedes se deben acordar, esto surge a partir de un asentamiento de familias que carecen de cualquier posibilidad de acceder a un lote por la vía privada, o sea cuotificándose, y que no accedían a un loteo de Tierra y Hábitat porque no había oferta. Sobre...

T/23mm.-

...Sobre la base de asentamientos y luchas, estas familias consiguieron que el Estado expropiara estas 33 hectáreas, y efectivamente hoy están construyendo; con todo lo que significa que el Estado hizo las mejoras urbanísticas necesarias para que se pudieran instalar.

Estos 1.200 lotes es casi una pequeña Ciudad, un pequeño pueblo se podría decir. Muchos pueblos del interior tienen aproximadamente mil doscientas familias como vamos a tener aquí en esta nueva urbanización.

Requiere una escuela, un espacio institucional, Centro Vecinal. Usted se imagina, mil doscientas familias, la mayoría muy jovencitas, familias nuevas. Significa que lo mínimo que vamos a tener ahí, son dos mil cuatrocientos estudiantes niños y/o podrían ser más, hasta cuatro mil niños. Es decir, que reclama sí o sí una escuela, porque ni la escuela Gauffín de San Remo, ni la escuela Cortázar del barrio Bancario admite semejante demanda.

Primera cuestión, esta urbanización va a reclamar una demanda enorme que va a modificar la situación de la oferta educativa de la zona. Por lo tanto, reclama una escuela, un Centro Vecinal, incluso, hasta una salita. Es decir, reclama un espacio institucional.

Cuando se hace un loteo estatal como es este, que es un loteo que habiendo hecho la provincia la expropiación tiene que hacer el plano del loteo, hacerlo certificar por la Municipalidad, hacer la donación de calles y ochavas para que la Municipalidad pueda llevar los servicios hasta allí, incluyendo la propia certificación del plano de loteo.

Significa que necesita para confeccionar el plano del loteo, el espacio institucional y el espacio verde; sino no se puede admitir ese plano de loteo y tendrían que venir aquí a pedir una excepción. Porque no se puede confeccionar, ni legalizar un plano de loteo si no tiene el espacio verde e institucional.

Ahora bien, sin tratar eso, el plano de loteo que no está confeccionado por la provincia, que no fue a Obras Públicas de la Municipalidad, que no vino aquí para que lo aprobemos; que no se ha presentado todavía por parte de la provincia, ya le estamos aprobando el uso del único espacio que se podría utilizar para espacio institucional. Porque la provincia decide que eso -que es una expropiación de ellos-, lo van a utilizar como un proyecto especial destinado a un emprendimiento privado, que es una escuela y una capilla de la iglesia católica de una orden Agustina. Muy bien, pero el problema es que es el único espacio institucional.

¿Qué quiere decir?, ¿que lo van a transformar a ese emprendimiento privado en el espacio institucional del loteo? Por lo tanto, estamos poniendo el carro delante del caballo.

Para aprobar esto, para que no violenten las normas del Código de Planeamiento Urbano, la provincia –y poniéndonos ellos una planificación contra natura, porque esto no es una planificación, esto es “vengo te entrego un proyecto aprobármelo, porque se lo he donado a una orden Agustina, a un privado”-, violenta las normas y nosotros le



Versión Taquigráfica

07 de Septiembre 2016

21ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

estamos aprobando esa violación de la norma del Código de Planeamiento Urbano del plano del loteo.

Luego, tenemos el otro problema. Como es el único espacio institucional, qué pasaría si la única escuela que va haber en la zona porque las escuelas de zona sudeste quedan muy alejadas, hay que caminar y pasar Circulo I, II, III, San Nicolás, etc. o del otro lado la ruta 21, es la única oferta educativa que va a haber, ¿qué pasaría si algunas de las familias, de las mil doscientas familias que van a demandar el servicio educativo, no quieren enviar a su hijito a una escuela confesional? Resulta...

T/24cp.-

...Resulta que el Estado le está otorgando el único espacio disponible para establecer una escuela, a una orden confesional que va a significar seguramente en algún momento un problema de tipo hasta le diría democrático...si me escuchara, señor Presidente...

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Discúlpeme, Concejal.

SRA. FOFFANI.- Entonces el primer problema, es que primero están violando el Código de Planeamiento Urbano; porque ellos lo han expropiado. Nos están imponiendo un proyecto especial en el único espacio institucional que hay de ese loteo. Es decir, no van a poder aprobar el loteo porque le va a faltar espacio institucional.

Quiere decir, que van a tener que venir aquí a presentar este proyecto privado como el espacio institucional; y se lo vamos a tener que aprobar en una segunda instancia, violentándonos. Es decir, aquí pasan por encima de todas las facultades, del Municipio y del Concejo Deliberante. Y nosotros ¿dónde estamos?, ¿vamos a aprobar esta violación? ¿Eso es lo que nos están pidiendo?

Desde nuestro bloque nosotros somos serios. Aquí hay una norma urbana que dice cómo se hacen los loteos. Que no nos vengan desde la provincia a imponer una violación a la norma, porque ellos decidieron donarle a una Orden Agustina, en función de su interés. Aquí hay pautas que se tienen que cumplir.

La otra cuestión, es que no se puede quitarle el cuerpo a una obligación del Estado, que es disponer de un espacio para la oferta educativa que es un servicio que tiene que ofrecer el Estado. Es decir, no se puede confundir lo público con lo privado.

Nosotros no tenemos ningún problema que un emprendimiento privado de una iglesia cualquiera sea, haga su oferta institucional, educativa, la mejor de todas: extraordinario. Pero este es el único espacio que hay, ¡el único, no hay otro! Si lo fueran a buscar en otro lado, pero por favor, ¡cómo nos vamos a oponer! Pero este es el único espacio que hay.

Es decir, estos vecinos obligatoriamente van a tener que ir a esa escuela y no a otra. Entonces después, el concejal que ponderó este proyecto va a decir: "bueno, pero la categoría de la escuela...los beneficios que va a dar esta escuela extraordinaria con las ofertas...". Bueno, muy bien, pero ¡jojo!, seamos democráticos. Puede haber gente que sea mahometana, judía, mormona, testigo de Jehová o lo que sea, que no quiere ir a una escuela donde se imparte la educación desde la confesión católica.

El Estado no lo puede hacer. Lo puede hacer la iglesia, ¡pero por supuesto que lo puede hacer y tendrá que defenderlo! Y que todas aquellas familias que quieran acudir a esa iglesia y con esa oferta educativa confesional, por favor, como nos vamos a imponer. Pero que utilicen el único espacio institucional que hay donde debería haber una escuela pública, obligación del Estado para ofrecer el servicio de educación, eso no se puede permitir.

Nuestros diputados en la Legislatura votaron en contra de este proyecto, porque defendemos que donde va haber 800 familias, ya está casi completamente habitada en construcción esta urbanización, y muy próximamente van a empezar a urbanizar los otros 400 lotes que se están urbanizando en este momento, va haber como le digo, una demanda que de ninguna manera el Estado puede mirar para otro lado y dejar de ofrecer o garantizar esta obligación.

Esta sesión no es un problema de dinero, no es que el Estado no puede hacer una escuela. Le digo porqué: son 3 hectáreas, ¿sabe cuánto cuesta el metro cuadrado en esta zona? Es al lado de Parque la Vega, San Nicolás, San Remo. Es una zona, se podría decir, dentro de las zonas urbanas de alto costo. Sale mil pesos el metro cuadrado, ya fuimos a averiguar. Es decir, 30 millones de pesos que el Estado provincial va a pagar y que obviamente no va a tener devolución porque se lo va a ceder a una escuela privada; es decir a un emprendimiento privado. Por...

T/25js.-



Versión Taquigráfica

07 de Septiembre 2016

21ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

...Por lo tanto, no es un problema de dinero que no pueda hacer una escuela allí y que se lo tenga que ceder al terreno porque no tiene la plata para hacer la misma. Porque si tiene treinta millones para comprar ese lote que en algún momento se lo va a tener que pagar a las familias a las cuales se las expropio, lógicamente tiene el dinero para hacerlo.

Entonces el principal problema no es de dinero, ni de falta de espacio, el principal problema es que se le está dando un privilegio a un sector de la población. Y se pierde la cuestión más elemental y democrática, que todos los sectores confesionales que quieren tener el mismo privilegio, dejarían de tenerlo. Entonces de que tipo de democracia estamos hablando.

Nosotros rechazamos esto, pensamos que el Estado es el que está obligado. Nos encantaría además que haga esa escuela que González pondera, por supuesto que nos encantaría. El Estado tendría obligación de hacerla aquí y en cualquier otra urbanización donde las familias las demanden -queremos que la haga-, y en este sentido creemos que el Estado no le tiene que sacar el cuerpo a su obligación de ofrecer el servicio educativo, y garantizarlo.

Lo que le vamos a proponer, es la vuelta a comisión por el hecho de que aquí se está violando una norma. Un proyecto especial no se puede anteponer a una urbanización que tiene que venir aquí, tiene que presentarse el plan de loteo, la donación de calles y ochavas y el Concejo Deliberante lo tiene que ratificar. Después que hagamos eso, discutamos como van a meter este proyecto especial en una urbanización estatal.

Pedimos el pase a comisión para que primero la provincia presente el plano de loteo certificado por la Municipalidad, por Obras Publicas; y si en caso no nos permiten la vuelta a comisión, lo vamos a rechazar.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Muchas gracias, Concejal.

Tiene la palabra el concejal Hosel.

SR. HOSEL.- Gracias, señor Presidente. Personalmente voy a votar a favor, porque es una mejora para la zona, no hablo en conjunto.

Tuve el gran impedimento del traspaso por el tema justamente que aquí la mayoría de los concejales siempre hablan del CIC de Limache, yo estuve en esa gestión; el gran impedimento que tuvimos era de parte de la anterior gestión de este Concejo, por no autorizar en su debido momento. El traspaso al Tribunal de Cuenta no impedía usar los fondos y no dieron los tiempos para poder terminar y bajar los recursos para poder equipar.

Por eso de mi parte no voy a impedir algo que va a ser un beneficio para la comunidad, va a ser algo muy hermoso y un progreso para la zona. Desde ya gracias señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Gracias Concejal.

Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Muchas gracias, señor presidente. Con respecto a este proyecto realmente no voy a acompañarlo, porque me parece que hace falta -y mucho- a los salteños las tierras; de pronto cedérselas, donárselas o facilitarle a una cuestión privada como es la fe y la religión, la verdad que no es un hecho publico sino privado, una práctica privada que elige cada persona. Me parece que va en contra de los derechos de los demás ciudadanos.

Simplemente, quiero también comentar que cuando a esta familia se le incendio la casa hace poquitos días y se murieron dos niños; la chica de veinte años -que perdió a sus hijos- se encontraba muy afligida y me dijo *"no tengo casa, alquilo esta pieza con mis hermanos y mi madre, se me quemo todo"* y con sus dos hijitos -que fallecieron- y uno más. Entonces uno día a día ve la situación. Esto...

T/26lb.-

...Esto lo quiero aclarar, porque uno tiene un por qué de las decisiones que toma; y esto lo vemos día a día, que la gente no puede acceder a un terreno. De pronto vemos que ingresan proyectos al Concejo donde se hacen excepciones, sobre todo a emprendimientos privados, y hay un montón de salteños que no pueden acceder a su vivienda propia o a su terreno. Por eso no acompaño el proyecto. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Creo que el hecho de ser agnóstico no nos autoriza a señalar a quien tiene alguna creencia.

Creo que en un país democrático -como decimos- ojalá se hagan escuelas musulmanas, judías, evangélicas, budistas, bueno, el budismo no es una religión, es



una forma de vida-. Que se hagan escuelas del tipo que sean, mientras se hagan escuelas.

En este caso es una escuela católica, pero quiero que sepan los concejales preopinantes que uno puede ir a un instituto católico y retirarse en la hora de religión si no quiere recibir la formación católica. O sea que no estamos estigmatizando a ningún barrio, ni quitando la posibilidad de que niños que no quieren recibir esa formación puedan ir a un instituto católico.

Creo -no estoy segura- que la apertura de las otras religiones es la misma. Por lo tanto, tratándose de un instituto educativo, doy totalmente mi voto positivo.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Concejál Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señor Presidente. Para dar el voto positivo de todo nuestro bloque -del bloque del PRO-, pero sin ningún tipo de restricciones.

Quien ha tenido la oportunidad de saber cuál es la obra que se pretende hacer en ese sector de nuestra Ciudad, -que muchas he dicho- cuando uno llega a esos lugares siente que ha sido abandonado de la mano del hombre y de la mano de Dios. Ojo, no estoy hablando de ninguna religión en particular, estoy hablando del ser supremo.

Pensar en que es más importante un terreno versus la educación, ¡por favor! Nos hace falta la casa digna, el lugar digno y nos hace falta la educación. Sin la misma no vamos a construir la sociedad que todos nos merecemos.

Cuando aquí se habla del terreno y se plantean las situaciones particulares, quiero decirles que la verdad hay un enorme negocio a través de los terrenos que deberían estar al servicio de quienes más lo necesitan. Destaco que se está buscando la solución, que hoy tenemos el compromiso del nuevo Ministro, que tiene a su cargo el tema de las tierras para la gente que lo necesita.

También tengo una vasta experiencia sobre esta temática. La he divulgado y la he dicho hasta el cansancio, he escuchado manifestaciones donde para conseguir un terreno las mujeres tenían que dar favores sexuales. Les guste, escuchen, no les guste; trabajen y busquen. Trabajen para buscar soluciones a esta problemática.

No se le va a quitar terreno a nadie. Deberíamos trabajar ordenadamente y van a ver que va a haber terrenos en condiciones dignas para quienes realmente lo necesitan; no como lo hemos vivido durante años en esta provincia. Reitero, donde hemos visto que se ha negociado con los terrenos que la gente necesitaba tener para crear un hogar como todos se merecen.

Así que no critiquemos, no nos quejemos. Los invito a trabajar en la búsqueda de soluciones. La educación es la herramienta válida que nadie nos va a quitar. Es lo más que podemos ofrecer a nuestros niños y a nuestros jóvenes. Este...

T/27Ks.-

...Este es un colegio que no ha pensado solamente en una educación mediocre, ha pensado en una educación integral, sustentable. Ha pensado en áreas deportivas, no para usos del colegio, en áreas deportivas para los usos de todos los barrios que están a la vuelta. Pero áreas deportivas como realmente nos merecemos; no esto que fuimos a llamar playones deportivos que era un cerco con un arco y con un piso que se ha destruido rápidamente.

No estamos pensando en forma integral para el desarrollo de nuestros jóvenes, para su contención, sino tendríamos realmente verdaderos Complejos Deportivos, donde tengamos profesores 24 horas, saloncitos multiuso, un baño para quienes vayan a hacer deporte accedan de verdad a esto que puede llegar a significar el deporte.

¿Por qué digo sustentables? Se han pensado en las energías alternativas para alimentar las necesidades del colegio. Se ha pensado en recuperar el agua para los espacios comunes, se ha pensado en nivel primario, secundario y terciario.

Por favor, le demos a nuestra sociedad, niños, jóvenes y a nuestra familia, la posibilidad de ser realmente personas capacitadas, preparadas, con la posibilidad de enfrentar -quienes puedan asistir a ese colegio-, la vida que todos nos merecemos; el sustento que todos nos merecemos, eso es lo que representa la educación.

No podemos comparar una cosa con la otra, ni decir si yo regalo esto para una casa digna te tengo que quitar la posibilidad de la educación digna. Nada más, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Muchas gracias, Concejál Cornejo.

Tiene la palabra el Concejál González.



SR. GONZALEZ.- Gracias, señor Presidente. Recién se dijo que era el autor del proyecto, pero no lo es. Quiero tal vez aclarar algunas cositas que se estuvieron hablando a lo largo de las distintas intervenciones.

En primer lugar referido a la Institución, ya el concejal Galindez y la concejal Cornejo hicieron referencia al proyecto arquitectónico. Realmente es un proyecto de avanzada para las escuelas de nuestra Ciudad. Donde se prevé primero la elección de los materiales, el uso del suelo, el ahorro energético, el ahorro del agua., la forestación. En lo sustentable, como no hay otro en nuestra Ciudad hasta el día de hoy.

De hecho, y en parte tal vez el apuro para aprobar este proyecto y que se empiece a construir esta Institución, es que han recibido financiamiento Internacional a raíz de los estándares que tiene la construcción.

En segundo lugar, también hablar cortito no mucho del gran proyecto social que hay por detrás de esta institución.

En lo personal fui formado en una escuela de los Agustinos, que como lo dije ayer en la Comisión, se caracterizan por tener colegios desde el más alto nivel adquisitivo, como por ejemplo el Colegio San Martín de Tours en barrio Parque en Buenos Aires, hasta colegios de los más humildes como es la escuela del Divisadero en Cafayate en la provincia de Salta.

El proyecto, es un proyecto integral donde no se piensa solo en la escuela en el sentido de las aulas, sino también un lugar en donde pueda vivir una comunidad. Donde pueda tener los espacios donde realizar las distintas actividades que hacen a la vida diaria de un barrio: los sectores comunes, el SUM, el campo de deporte como dijo la Concejal preopinante. Entonces es un gran proyecto de cohesión social que nuestra ciudad necesita. Se...

T/28mn.-

...Se hablaba recién y se ponía algunas confusiones sobre el área especial, el proyecto especial. Para que no queden dudas por qué esto viene al Concejo Deliberante y pasa como un proyecto especial, porque esta zona no está prevista en el Código de Planeamiento. Por lo cual, lo que tenemos que hacer es establecer el destino de uso y los indicadores urbanísticos para esta zona, no es más que eso.

El proceso es muy largo, de hecho se demoró mucho y nos hubiera gustado que esto salga más rápido. Pero bueno, entra por Obras Públicas, tiene que recibir toda la aprobación de los planos como cualquier obra particular; a partir de ahí lo tiene que tratar el COMDUA, que dio su dictamen positivo a la instalación de este colegio en este lugar.

En tercer lugar, resta la aprobación por parte de este Concejo Deliberante. Demás esta aclarar que por Ley provincial, la Ley N°7891, este terreno está cedido a la orden de San Agustín.

Me parece que lo que más les preocupa, por más que intenten esconderlos con otros argumentos, es que esta sea una institución confesional. Y quiero responderles con un ejemplo de un país vecino, Bolivia.

El Presidente Evo Morales... (no me está escuchando la concejal del Partido Obrero, pero bueno)... que es socialista como ellos, en esa guerra que quiso establecer con lo confesional, en un momento quiso suprimir todas las escuelas, todas las instituciones que pertenecían a la iglesia con el argumento de que en el nuevo Estado Plurinacional de Bolivia no había lugar para esas viejas ideologías dominantes, y tantas cosas que se dicen.

De repente, cuando quiso hacer eso que era nacionalizar la educación, que él lo vinculaba...pensaba que iba a ser como nacionalizar los hidrocarburos, se dio cuenta que si la iglesia no lo ayudaba en la educación, él solo no podía; porque la iglesia le sostenía la educación en Bolivia. Y es socialista como ustedes ¿no?

Hoy Evo Morales no se pierde ninguna inauguración de una Escuela católica, porque sabe que si esta institución privada no está haciendo eso, ellos no llegan a hacerlo.

Entonces, en ese sentido quiero pedirle. Ayer la concejal de Partido Obrero decía en la reunión de Labor, no sé si dijo "esto es un curro, esto es un negociado de los curas"; hay que tener cuidado con las palabras. Porque, primero, todos somos esclavos de lo que decimos.

Hace unos días les decía, me gustaría que algún día el PO gane las elecciones para ver como manejan esto. Si lo pienso dos veces, no me gustaría que ganen, ¡porque tengo claro que esto sería un desastre!



Versión Taquigráfica

07 de Septiembre 2016

21ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

Entonces, ante la eventualidad de que algún día ganen las elecciones, me gustaría que cuide un poquito sus palabras y que seamos respetuosos de todas aquellas personas que con gran compromiso llevan adelante estas grandes obras pensando en la comunidad.

No pensemos tanto en el discurso político, pensemos en la gente. Esta institución va a venir a transformar la vida de esta zona. No se preocupe por los cupos de la escuela pública, porque seguramente muchas personas que mandan sus hijos a esta escuela pública, van a mandar a sus hijos a este nuevo colegio, se van abrir nuevos cupos, hay instituciones; y comparto con ella que exijamos a la provincia que se construyan mas instituciones educativas. Nada más Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Muchas gracias, Concejal.

Primero hay que votar la moción de la concejal Foffani, usted propuso la moción de vuelta a comisión.

SRA. FOFFANI.- Como estábamos en el debate que usted ha permitido, le voy a responder al concejal preopinante, porque sino todo el mundo habla...

-Murmillos en el recinto-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Brevemente Concejal.

SRA. FOFFANI.- Nosotros que hemos sido aludido resulta que no podemos responder...

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Cada uno tuvo el tiempo necesario para poder expresarse.

SRA. FOFFANI.- Hemos sido aludidos. Usted sabe que tenemos que responder, porque sino esto hay una sola ida, no hay ida y vuelta.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Breve, por favor, Concejal.

SRA. FOFFANI.- El primer problema, es que no tiene ninguna autoridad política el concejal oficialista para decirme que tienen una Ciudad ordenada, porque tienen un basural a cielo abierto que le está contaminando toda la Ciudad; y que tienen un pasivo ambiental que si siguen así van a ir presos...

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- ¡Concejal, nos remitamos al tema!...

-Exclamaciones y murmullos entre concejales-

SRA. FOFFANI.-...No solamente los actuales funcionarios, sino que también van a ir presos los anteriores y los actuales funcionarios porque están cometiendo un delito ambiental; primera cuestión. Segunda...

T/29mm.-

...Segunda cuestión, no estamos diciendo que nos encanta que todas las confesiones hagan todos los edificios y ofrezcan todas las ofertas educativas que quieran. Lo que estamos diciendo: que en el único espacio institucional que tiene este loteo, el Estado está obligado a hacer una escuela que debería ser del Estado porque es su responsabilidad garantizar el servicio educativo.

Por lo tanto, que no nos vengan a cambiar la historia. Porque no es como dijo Cornejo, que no queremos que haya escuela. Queremos que haya escuela, que todos los ciudadanos tengan acceso a una escuela laica, universal, científica y no una escuela confesional. Que si alguien quiere hacerla, que se construya su edificio, para eso compre su terreno y haga donde corresponde hacer una escuela confesional ¡No en un espacio del Estado, sobre todo porque es el único que hay! Para aclarar los tantos nada más.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Vamos a votar entonces la moción de la concejal Foffani, de vuelta a Comisión. Los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Serralta, Leiva, Hosel, Galindez, Di Bez, González, Villamayor, Salím, Cornejo)-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- **RECHAZADA** la moción.-

Vamos a votar el proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Britos, Foffani, Hauchana)-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- **APROBADO**.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

MOCION

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Tiene la palabra el concejal Hosel.

SR. HOSEL.- Para tratar en bloque el punto 4, 5, 6 y 7.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

07 de Septiembre 2016

21ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Serían los puntos 4, 5, 6, 7, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 por tratarse de obras públicas.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- A consideración la moción del concejal Castillo los puntos 4, 5, 6, 7, 15, 16, 17, 18, 19 y 20. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- **APROBADA** la moción.-

.....

EXPTES. N° 135-3303/16 y 135-3307/16.- OBRAS DE BACHEO EN CALLES DE DISTINTOS BARRIOS DE LA CIUDAD (Punto N° 4)

-No se lee-

DICTAMEN N° 04

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de bacheo en las siguientes arterias:

- Calle Joaquín V. González, entre Ruta N° 26 y calle Juan Manuel de Rosas, zona sudeste.
- Calle José Francisco López al 1490, esquina calle Libertad de villa Estela.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.....

EXPTES. N° 135-2839/16 y 135-2840/16.- NIVELADO, ENRIPIADO, CORDON CUNETAS EN B° SAN ALFONSO y SAN IGNACIO (Punto N° 5)

-No se lee-

DICTAMEN N° 05

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice las siguientes obras públicas en los barrios San Alfonso y San Ignacio:

- Enripiado, nivelado, construcción de cordón cuneta y vereda perimetral en avenidas Julio Espinosa y Guillermo Velarde y en pasajes Japón, Rusia, Moisés, Egipto, Croacia, Bosnia, Vietnam e Irlanda.
- Construcción de cordón cuneta, vereda perimetral y pavimentación de las calles Nepal, India, Araoz F. y avenida Guillermo Mors.
- Construcción de cordón cuneta, vereda perimetral y adoquinado de los pasajes Irán, India, Corea, China, Días Villalba y Grecia.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.....

EXPTE. N° 135-3348/16.- OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN LOS BARRIOS PABLO SARAVIA y SCALABRINI ORTIZ (Punto N° 6)

-No se lee-

DICTAMEN N° 06

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor concejal Luis Hosel, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, finalice las obras de pavimentación en las siguientes arterias de barrio Pablo Saravia:

- Calle Mar Ártico y Mar Báltico, entre calles Eustaquio Méndez y Mar de Java.
- Calle Mar de Bering.
- Calle Mar de Japón, entre avenida Scalabrini Ortiz y continuación del barrio Scalabrini Ortiz.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.....

EXPTE. N° 135-3308/16.- REPAVIMENTACIÓN Y COLOCACIÓN DE LUMINARIAS EN B° WELINDO TOLEDO (Punto N° 7)

-No se lee-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

07 de Septiembre 2016

21ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

DICTAMEN N° 07

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice las obras de reparación de cordón cuneta, repavimentación, construcción de canal para desagüe pluvial, desmalezamiento de espacios de uso público y colocación de luminarias en barrio Welindo Toledo.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-2125/16.- INSTALACIÓN DE AROS MAGNÉTICOS PARA PERSONAS HIPOACUSICAS (Punto N° 15)

-No se lee-

DICTAMEN N° 15

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: La Ordenanza N° 14.473 que establece la obligatoriedad de la instalación de un sistema de aro magnético para hipoacúsicos en todos los cines, teatros y cualquier otro establecimiento de carácter público o privado, destinados a brindar espectáculos públicos dentro del ejido Municipal; y

CONSIDERANDO:

QUE, los aros magnéticos es un sistema económico de escucha asistida para usuarios de audífonos para personas que sufren hipoacusia, convirtiendo las señales sonoras en ondas magnéticas que, en lugar de salir por un parlante, son conducidas hacia un cable que rodea todo el perímetro de la sala, permitiendo oír sin ningún ruido de fondo perturbador y a un volumen normal;

QUE, el Ministerio de Educación de la provincia de Salta, a través de la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología, en articulación con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), desarrolla talleres de capacitación para la implementación y fabricación de aros magnéticos para mejorar la audición;

QUE, el Senado de la Nación inauguró, en el marco del Programa Productivo Tecnológico y Social que llevan adelante el INTI, el INET y la CONADIS, la instalación de aros magnéticos construidos por alumnos de escuelas técnicas que mejoran la audición de personas con hipoacusia;

Por ello

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION A ACORDADO Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, de cumplimiento a lo normado mediante Ordenanza N° 14.473, respecto a la obligatoriedad de la instalación de un sistema de aro magnético para hipoacúsicos en todos los cines, teatros y cualquier otro establecimiento de carácter público o privado, destinados a brindar espectáculos públicos dentro del ejido Municipal, los que deberán estar adecuadamente señalizados.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal de amplia difusión al contenido de la Ley Provincial N° 7847, que establece que en todo el territorio de la provincia de Salta, se implementará el sistema de aro o halo magnético para personas con hipoacusia.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

EXPTE. N°135-3233/16.- FORESTACIÓN CON ESPECIES ARBOREAS, EN AVDA. REYES CATÓLICOS LADO OESTE (Punto N° 16)

-No se lee-

DICTAMEN N° 16

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la forestación con especies arbóreas de rápido crecimiento de avenida Reyes Católicos, casi intersección con el puente de avenida Robustiano Patrón Costas, en la zona de la Universidad Católica de Salta, espacio donde se encuentran instalados juegos para niños.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-3320/16.- INTIMACIÓN A PROPIETARIO PARA LIMPIEZA DE TERRENO, VILLA PALACIOS (Punto N° 17)

-No se lee-

DICTAMEN N° 17

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado de lo siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime al propietario del terreno ubicado en la esquina norte de la intersección de las calles Toribio Zapata y Raúl Alejo Medrano de villa Palacios, para que efectúe el desmalezamiento, limpieza, cercado y construcción de veredas en cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas N°s 3.276 de Higiene Pública, 13.652 de Emergencia Ambiental y 13.778, Código de Edificación. En caso de incumplimiento,



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

07 de Septiembre 2016

21ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

realizar la limpieza con cargo al propietario, conforme lo establece el artículo 5º de la Ordenanza Nº 13.652 y aplique las sanciones correspondientes.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

EXPTES. Nº 135-3276/16 y 135-3349/16.- ERRADICACION DE MICROS BASURALES, EN Bº JUAN MANUEL DE ROSAS y SANTA CLARA DE ASÍS (Punto Nº 18)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 18

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado los expedientes de referencia y por razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado de lo siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION HA ACORDADO Y R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la erradicación de los micros basurales ubicados en los siguientes puntos de la ciudad:

- Pasaje Carlos Gardel, entre avenida los Chalchaleros y calle Daniel Toro de barrio Juan Manuel de Rosas.
- Intersección de los pasajes Elena María y sin nombre, colindante con el canal ubicado al finalizar el barrio Santa Clara de Asís de la zona sureste.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

EXPTES. Nº 135-3196/16 y 135-3200/16.- LUMINARIAS Y NIVELACION DE CALLES EN Bº LEOPOLDO LUGONES y 1º DE MAYO (Punto Nº 19)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 19

CONCEJO: las Comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de nivelado e instalación de carteles indicadores con la leyenda de “Prohibido arrojar residuos” en las siguientes arterias de barrio 1º de Mayo:

- Calle Francisco Sánchez Lozano, entre calles Mirau J.M. y Nº 92.
- Calle Onofre Betbeder, entre calles Amaicha y Nº 92.

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la limpieza y reposición de luminarias en el espacio verde ubicado en la manzana 331A y manzana 331 B de barrio Leopoldo Lugones.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-3119/16.- CARTEL INDICADOR, FORESTACION, ETC. EN Bº POLICIAL (Punto Nº 20)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 20

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice las siguientes acciones en el espacio verde público ubicado en la platabanda de calle Chacabuco, entre avenida Bélgica y calle Abel Cornejo de barrio Policial:

- Instalación de cartel indicador en el busto en homenaje al ex combatiente de Malvinas “HILARIO ELEUTERIO RAMOS”, ubicado entre Avenida Bélgica y calle Dionisio Ramos.
- Disposición de bancos en todo su trayecto.
- Forestación.
- Demarcación y acondicionamiento de una caminera en el centro de la platabanda.
- Instalación de luminarias.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- A consideración en general y en particular los expedientes individualizados. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- **APROBADOS.-**
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.*.*.*

MOCION



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

07 de Septiembre 2016

21ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Tiene la palabra el concejal Hossel.

SR. HOSEL.- También para votar en bloque los puntos: 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- A consideración la moción del concejal Hossel. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- **APROBADA** la moción.-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3335/16.- RECONOCIMIENTO A EQUIPO DE DE VOLEY SUB “13” MASCULINO (Punto N° 8)

-No se lee-

DICTAMEN N° 08

CONCEJO: la comisión de Deporte, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: Los deportistas salteños que participaron del Campeonato Nacional Sub 13 de Voleibol, realizado en la provincia de Córdoba, obteniendo el 7º lugar entre otras provincias que compitieron; y

CONSIDERANDO:

QUE, el equipo masculino obtuvo el 7º lugar en el campeonato, por lo que es oportuno destacar el esfuerzo y dedicación de estos jóvenes que con solo 13 años demostraron su perseverancia y fuerza en el deporte;

QUE, después de varios años Salta participó en un campeonato nacional en esta disciplina;

POR ELLO,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR reconocimiento al mérito deportivo al equipo masculino de la Selección Salteña de Voleibol Sub 13.

ARTICULO 2º.- HACER ENTREGA de una copia de la presente resolución al equipo masculino salteño de Voleibol Sub 13.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3225/16.- DECLARAR DEPORTISTAS DESTACADOS A ATLETAS DE LOS “JUEGOS OLIMPICOS RIO 2016” (Punto N° 9)

-No se lee-

DICTAMEN N° 09

CONCEJO: la comisión de Deporte, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: Los deportistas salteños que participaron en los Juegos Olímpicos Río 2016; y

CONSIDERANDO

QUE, los atletas Daniel Díaz y Gabriela Aguirre representaron al deporte salteño en dicha competencia internacional;

QUE, es de público conocimiento el esfuerzo personal y familiar que afrontaron para competir en este evento de alto rendimiento deportivo;

QUE, Gabriela Aguirre forma parte de la selección femenina de hockey sobre césped de Argentina denominado Las Leonas;

QUE, Daniel Díaz es un ciclista reconocido a nivel nacional y uno de los mejores ciclistas en categoría ruta;

POR ELLO,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR Deportistas Destacados de la ciudad de Salta a los atletas Gabriela Aguirre y Daniel Díaz por su destacada participación en los Juegos Olímpicos Río 2016.

ARTICULO 2º.- HACER ENTREGA de copias de la presente resolución y plaquetas recordatorias a los señores Gabriela Aguirre y Daniel Díaz.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE N° 135-3150/16.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL A, LA “XXI OLIMPIADAS DEPORTIVAS DE APOC 2016” (Punto N° 10)

-No se lee-

DICTAMEN N° 10

CONCEJO: la comisión de Deporte, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: La presentación efectuada por el Secretario Adjunto de la Asociación del Personal de los Órganos de Control - APOC, mediante expediente de referencia; y

CONSIDERANDO

QUE, solicita se declare de interés municipal las “XXI Olimpiadas Deportivas de APOC 2016”, que se realizarán en Villa Giardino, provincia de Córdoba;

QUE, dicha asociación tiene afiliados de la Auditoría General de la Provincia, Sindicatura General de la Provincia, Ente Regulador de Servicios Públicos, Ente Regulador de los juegos de Azar, Tribunal de Cuentas Municipal de Salta, Autoridad Metropolitana de Transporte y Secretaría de Transporte;

QUE, APOC participa de las olimpiadas desde el año 2003, demostrando un alto espíritu deportivo y excelente conducta, obteniendo en cada evento medallas de oro, plata y bronce en las disciplinas deportivas en las que compiten;



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

07 de Septiembre 2016

21ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

POR ELLO,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal las “XXI Olimpíadas Deportivas de APOC 2016”, que se realizarán en Villa Giardino, provincia de Córdoba, entre los días 11 al 16 de octubre del corriente año.

ARTICULO 2º.- HACER ENTREGA de copia de la presente resolución a la Asociación del Personal de los Órganos de Control - APOC.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-3347/16.-

RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA DEPORTIVA, DEL SR. MARIO LOPEZ (Punto Nº 11)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 11

CONCEJO: la comisión de Deporte, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: La trayectoria del entrenador salteño de voleibol, señor Mario López; y

CONSIDERANDO

QUE, dedica su tiempo a impulsar el deporte como forma de vida, forjando en niños y jóvenes de nuestra ciudad en los valores de solidaridad, integración y compromiso;

QUE, el señor Mario López es entrenador de la selección masculina salteña sub 13, la que participó en el Campeonato Nacional Sub 13 de Voleibol, realizado en la provincia de Córdoba, obteniendo el séptimo lugar;

QUE, además fue seis veces campeón en la categoría sub 18 masculino, campeón sub 23 masculino durante los años 2012, 2013, 2014, 2015 de los torneos anuales de la Asociación Salteña de Vóley;

QUE, durante este año obtuvo, junto a sus jugadores, los premios de sub campeón categoría 19 masculino del torneo apertura de la Asociación Salteña de Vóley, sub campeón categoría primera femenina, campeón primera división masculino del torneo apertura de la Asociación Salteña de Vóley;

QUE, actualmente se desempeña como entrenador del equipo masculino salteño en el Club Libertad y es parte de la Federación del Voleibol Argentina (Fe.VA);

POR ELLO,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER la trayectoria deportiva del señor Mario López, entrenador de la selección masculina salteña sub 13, por su contribución a la formación e incentivo del deporte en la ciudad de Salta.

ARTICULO 2º.- HACER ENTREGA de una copia de la presente resolución al señor Mario López.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-3024/16.-

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL, “XXXI CONGRESO ARGENTINO DE GINECOLOGÍA Y OBSTRETICIA” (Punto Nº 12)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 12

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: La presentación efectuada mediante el expediente de referencia, por la Dra. María Cristina Sánchez Wilde, presidente de la Sociedad de Ginecología y Obstetricia de Salta (SOGOSALTA), en la que solicita se declare de interés municipal el XXXI Congreso de Ginecología y Obstetricia en la República Argentina; y

CONSIDERANDO

QUE, es el acontecimiento de mayor envergadura de la Federación Argentina de Sociedades de Ginecología y Obstetricia, encuentro ineludible para quienes se dedican a la ginecología y obstetricia en la Argentina y países limítrofes;

QUE, el mundo científico de hoy reclama respuestas inmediatas a los problemas que enfrentan los médicos, pacientes, familiares y la sociedad en su conjunto;

QUE, el congreso contará con la presencia de destacados referentes nacionales y extranjeros en la temática, lo que permitirá intercambiar experiencias que enriquecerán los conocimientos de los participantes, fomentando las oportunidades para exponer trabajos científicos;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el “XXXI Congreso Argentino de Ginecología y Obstetricia”, organizado por la Federación Argentina de Ginecología y Obstetricia (FASGO) y la Sociedad de Ginecología y Obstetricia de Salta (SOGOSALTA), a llevarse a cabo los días 19, 20 y 21 de octubre de 2016 en la ciudad de Salta.

ARTICULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Sociedad de Ginecología y Obstetricia de Salta.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-3318/16.-

DECLARAR DE INTEREÉS MUNICIPAL EL CICLO “BALDOSAS POR LA MEMORIA” (Punto Nº 13)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 13

CONCEJO: la comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO:



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

07 de Septiembre 2016

21ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

El pedido de la Comisión Provincial de la Memoria y el Colegio de Abogados de Salta; y

CONSIDERANDO:

QUE, la lucha por los Derechos Humanos, la Memoria, la Verdad y la Justicia, debe ser una política de estado;

QUE, la última dictadura cívico-militar constituyó un plan terrorista por parte del estado con complicidad civil que secuestró, desapareció y acabó con la vida de treinta mil ciudadanos argentinos; donde pueden destacarse personas que tenían compromiso social o político;

QUE, en la provincia de Salta existieron más de doscientas víctimas del terrorismo de estado que merecen reconocimiento por la entrega y la lucha por una ciudad y un país más justo;

QUE, un destacable número de profesionales relacionados con el mundo del derecho: abogados y procuradores, fueron perseguidos, secuestrados, desaparecidos y exiliados por ejercer la defensa de ideales, convicciones políticas y la lucha por mantener el Estado de Derecho;

QUE, es responsabilidad del Estado seguir manteniendo una política activa para la construcción de la Memoria, la Verdad y la Justicia;

QUE, por el accionar ineludible de organismos de Derechos Humanos, Salta es un ejemplo a nivel nacional en la cantidad de juicios por el esclarecimiento de los delitos de Lesa Humanidad perpetrados durante la última dictadura cívico-militar. Esto conlleva a una gran responsabilidad por parte de las instituciones democráticas para profundizar los logros obtenidos;

QUE, el ciclo “Baldosas por la Memoria” impulsado por la Comisión Provincial de la Memoria y el Colegio de Abogados y Procuradores de la provincia de Salta, continúa su labor rescatando las historias de las víctimas del terrorismo de estado;

QUE, las obras compuestas por baldosas, una escultura y cuatro plaquetas con el listado de los nombres de los Profesionales salteños detenidos-desaparecidos: BUSTOS, Aldo Melitón, Procurador-Escribano secuestrado en Tartagal; NOE, Víctor Jacobo, Abogado, secuestrado en Buenos Aires; MEDINA ORTIZ Gustavo, Abogado boliviano, exiliado político, secuestrado en esta ciudad; LOPEZ Mirta Graciela, Abogada-secuestrada en La Tablada, provincia de Buenos Aires; Profesionales salteños perseguidos políticos fallecidos: MARTINEZ BORELLI Néstor Holver, abogado fue el 1º Rector de la Universidad Nacional de Salta, fallecido en el exilio; SALIM Farat Sire, abogado, exiliado en Venezuela; Profesionales salteños perseguidos políticos - encarcelados: MARTINELLI Andrés, abogado, fue el ministro más joven integrante de la Corte de Justicia de Salta, en el gobierno de Miguel Ragone, detenido y exiliado; MARTINELLI José; RUARTE Andrés, abogado, siete años preso en la cárcel de Rawson provincia de Chubut; MARTEARENA Gloria, abogada exiliada en Bolivia, jueza jubilada; BENEDETTI, Juan Carlos, abogado, miembro del estudio Aldo Melitón Bustos, detenido en Pocitos y trasladado en el Penal de Villa Las Rosas; TARELLI, Horacio y VALLEJO María Cristina, abogados, miembros del estudio Martínez Borelli, perseguidos y encarcelados en la provincia de Salta;

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el ciclo “Baldosas por la Memoria”, el que expresa los valores y la lucha llevada a cabo por los abogados desaparecidos, exiliados, perseguidos y encarcelados durante la última dictadura cívico militar en Salta.

ARTICULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución al Colegio de Abogados y Procuradores de la provincia Salta.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-3013/13.- PROYECTO DE LEY “MENU VEGANO” (Punto N° 14)

-No se lee-

DICTAMEN N° 14

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO: La necesidad que el estado, en sus diversas jurisdicciones, reconozca y respete las diversas formas de alimentación elegidas por las personas; y

CONSIDERANDO

QUE, estas diversas formas de alimentación son motivadas por razones diversas: religiosas, filosóficas, prácticas saludables, entre otras;

QUE, actualmente importantes segmentos de la población han optado por el vegetarianismo y veganismo, entendidos como formas de alimentación que prescinden de ingredientes de origen animal;

QUE, la American Dietetic Association y Dietitians of Canada declararon que las dietas vegetarianas en sus formas, ovo-vegetarianas, lacto-vegetariana y vegana pura, bien planificadas, cumplen con los parámetros nutricionales necesarios para una alimentación completa en todas las etapas de la vida del ser humano, como así también beneficiosas en la prevención y tratamiento de ciertas enfermedades;

QUE, el programa de las Naciones Unidas por el Medio Ambiente (UNEP), dependiente de la Organización de las Naciones Unidas, en el año 2010 presentó el informe referido a la evaluación de los impactos ambientales de consumo y producción – productos y materiales de prioridad;

QUE, dicho informe asegura que un cambio global hacia una alimentación sin productos de origen animal, es una respuesta para algunas problemáticas que atraviesa el mundo como el hambre, la desigualdad económica y ambiental que se generan a raíz de la producción masiva de productos cárnicos;

QUE, en muchos países la población vegana y vegetariana ha experimentado un aumento, alcanzando en países como Inglaterra y Alemania el 9% de la población;

QUE, el 17 de noviembre de 2015 se presentó en el Honorable Senado de la Nación Argentina, mediante expediente S-3873/15, el proyecto de ley referente a la obligación de los organismos del estado nacional de ofrecer un menú de alimentación vegetariana y vegana a sus trabajadores, como así también en los hospitales, instituciones educativas, centros comunitarios y cualquier otro establecimiento que dependa directamente del estado nacional;

QUE, el mencionado proyecto de ley fue aprobado por la Honorable Cámara de Senadores de la Nación el día 08 de junio del corriente año, siendo posteriormente girado a la Honorable Cámara de Diputados para su tratamiento;

Por ello

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
DECLARA:

PRIMERO.- QUE vería con agrado que la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, apruebe el proyecto referente a la obligación de los organismos del estado nacional de ofrecer un menú de alimentación vegetariana y vegana, presentado mediante expediente N° S- 3873/15.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- A consideración en general y en particular los puntos 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- **APROBADOS.-**
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.



MOCION

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- También para que se trate en bloque, señor Presidente, los puntos 21, 22, 23, 24 y 25 por tratarse de condonación y archivo.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- A consideración la moción del concejal Castillo. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- **APROBADA** la moción.-

EXPTES. Nº 135-4317/15 y OTROS.- CONDONACION DE DEUDA T.G.I E IMP. INMOB. (CONTRIBUYENTES VARIOS) (Punto Nº 21)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 21

CONCEJO: las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, y de Acción Social y Becas han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas Nº 37.192, 31.347, 155.960, 21.035.

ARTICULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas Nº. 65.780, 153.795, 12.657, 152.233, 39.636, 112.638, 152.111, 116.378 y Cuenta Nº 701.176.

ARTICULO 3º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, el cincuenta por ciento (50%) de la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas Nºs 23.638, 37.951.

ARTICULO 4º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2016, del pago en concepto de Tasa General de Inmueble e Impuesto Inmobiliario, a las matrículas mencionadas en el artículo 1º.

ARTICULO 5º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

EXPTES. Nº 135-1609/16 y OTROS.- CONDONACION DE DEUDA, CONTRIBUCION POR USO DE NICHOS (CONTRIBUYENTES VARIOS) (Punto Nº 22)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 22

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y Acción Social y Becas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Concesión de Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, a los titulares de los nichos que a continuación se detallan:

a) Paz, Cesar: Nicho Nº 013 – Galería 2º- Fila 3ª – Pabellón A - del Cementerio San Antonio de Padua.

b) Gareca, Valeria: Nicho Nº 98 –Sección “M”. Fila 3º – del Cementerio de la Santa Cruz.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

EXPTES. Nº 135-1899/16.- CONDONACION DE DEUDA, TASA POR INSP. DE SEG. E HIGIENE (CONTRIBUYENTES VARIOS) (Punto Nº 23)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 23

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa por Inspección, Seguridad, Salubridad e Higiene, correspondiente a la actividad (rubro) Venta de libros nuevos y usados (únicamente) código 624056, del padrón comercial Nº 84.181, conforme a lo establecido en el artículo 127, inciso “e”, de la Ordenanza Nº 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal Ordenanza Nº 6330.

ARTICULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2016, del pago en concepto de Tasa por Inspección, Seguridad, Salubridad e Higiene, correspondiente a la actividad (rubro) Venta de libros nuevos y usados (únicamente) código 624056, del padrón comercial mencionado en el artículo 1º.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

07 de Septiembre 2016

21ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro Municipal.

EXPTE. Nº 135-2393/16.-
**ASUNTOS OBRANTES COMISION DERECHOS
HUMANOS, PASAN A ARCHIVO**
(Punto Nº 24)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 24

CONCEJO: la comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DISPONER el archivo de las actuaciones contenidas en el expediente Cº Nº 135-2393/16, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

EXPTES. Nº 032406-TC-2011 y OTROS
ASUNTOS OBRANTES COM. HACIENDA y
PRESUPUESTO, PASAN A ARCHIVO
(Punto Nº 25)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 25

CONCEJO: La Comisión de Hacienda Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DISPONER el archivo de las actuaciones contenidas en los expedientes Cºs Nºs 032406-TC-2011, GEH-2002009713-2002, GEH 2003006157-2003, X2005010508-2005, 82-023590-SG-2012, 82-34421-SG-2011, 21580-SH-2010, 26498-SH-2009, X-2007011777, 2001008229, 82-17656/00, 135-0078/11, 49344/04 (f) 2005018319, 102693-SH-2007, 119150-IM-2007, 187811-SG-2008, 196285-SH-08, 194695-SH-2008, 063463-SG-2009, 020173-SG-2009, 32394-SO-2009, 048473-SH-2009, 043243-SH-2009, NOTA Nº 0007/09, NOTA Nº 008/09, NOTA Nº 055/09, NOTA Nº 0187/09, NOTA Nº 0471/08, NOTA Nº 0982/09 - 0049/09 - 0050/09, NOTA Nº 1113/08, NOTA Nº 1347/08, NOTA Nº 1349/08, NOTA Nº 2488- TC- 2009, NOTA Nº 026/10, NOTA Nº 100/10, NOTA Nº 0451/10, NOTA Nº 0202/10, NOTA Nº 0784/10, 050945-SG-2010, 0060060-208/2010-1003, NOTA Nº 0639/10, NOTA Nº 0640/10, NOTA Nº 0644/10, NOTA Nº 0701/10, NOTA Nº 0807/10, NOTA Nº 0834/10, NOTA Nº 0842/10, 82-66587-SG-2010, 135- 0013/10, 135-0085/10, 135-0104/10 – 19483-SH-2010 – 135-0134-2010 – 40203-SH-2010 – NOTA Nº 077/10, 135-0194/10 y 135-3634/10, 135-0536/10, 135-0364/10, 135-0537/10, 135-1322/10, 135-1903/10, 135-2015/10, 135-2393/10, 135- 2396/10, 135-2554/10, 135- 2594/10, 135- 2581/10, 135-2701/10, 135-2707/10, 135- 2738/10, 135-2753/10, 135-2805/10, 135- 2811/10, 135- 2947/10, 135- 3050/10, 135- 3091/10, 135- 3180/10, 135- 3209/10, 135- 3284/10, 135- 3303/10, 135-3444/10, 135- 3454/10, 135- 3538/10, 135- 3644/10, 135- 3686/10, 135- 3700/10, 135- 3798/10, 135- 3899/10, 135- 3937/10, 135-3984/10, 031373-TC-2012; por haber concluido su tramitación legislativa.-

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- A consideración en general y en particular los puntos 21, 22, 23, 24 y 25. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- **APROBADOS.-**
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

T/30cp.-

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyecto sobre Tablas, acordados en Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-3392/16.-
PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

Las actividades que llevará a cabo la fundación Ayni Kallpaq Qori Waman el día 17 de septiembre del corriente año;

y

CONSIDERANDO

Que, es una entidad civil de bien público sin fines de lucro, con personería Jurídica Nº 161/09;

Que, cuenta con programas y proyectos que tienden a la preservación del medio ambiente, como el Programa por la vida “Ayni por la vida y por la Paz”, que atiende a la Educación Ambiental y Democrática;

Que, junto a la artista plástica Internacional, Laura Lambre, esta fundación llevará a cabo una muestra de arte denominada “Delantales Rojos”, en el multiespacio Viracocha de esta ciudad, como así también en la localidad de Cachi Valles Calchaquies;

Que, la obra a presentarse, estará a cargo de artistas nacionales e internacionales comprometidos con el mundo y que trabajan activando acciones con obras destinadas a erradicar la violencia de género y social;

Que, con el propósito de despertar conciencia solidaria en la ciudad, genera actividades educativas, teóricas y prácticas buscando erradicar la violencia en sus múltiples manifestaciones;

Que, se contará con charlas y talleres a cargo de profesionales como la artista mejicana Elina Chauvet, que se suma con su muestra “Zapatos Rojos” junto al grupo del círculo de mujeres de “Danzas Sagradas Orientales Salome”, a cargo de Jacqueline Isa;

Que, el día 17 de septiembre del corriente año se lanzaran las actividades que se llevaran a cabo durante los años 2016 y 2017 en la provincia de Salta y en el país;



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

07 de Septiembre 2016

21ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal, Cultural y Educativo las actividades que llevará a cabo la Fundación Ayni Kallpaq Qori Waman, el día 17 de septiembre del corriente año, en el multiespacio Viracocha de nuestra ciudad y en la localidad de Cachi – Valles Calchaquies, y las acciones que realizará durante los años 2016 y 2017.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Gastón Galindez y Gustavo Serralta.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

~*~*~

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-3432/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

El pedido efectuado por vecinos de villa San Antonio; y

CONSIDERANDO

Que, plantean la necesidad de contar con espacios públicos aptos para la recreación de niños y adultos de la zona;

Que, en el barrio se encuentra la plaza Macacha Güemes, actualmente en malas condiciones, siendo necesario realizar tareas de reparación, mantenimiento y trazado de sendas peatonales, para seguridad de los vecinos;

Que, la plaza resulta un espacio fundamental para la promoción de un ambiente sano y constituir un escenario de encuentro para los vecinos de la comunidad;

Que, es obligación de los distintos órganos del Estado obrar en el marco de sus competencias para garantizar una mejor calidad de vida y servicios básicos a los vecinos de nuestra ciudad;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del organismo correspondiente realice tareas de reparación, mantenimiento y trazado de sendas peatonales en la plaza Macacha Güemes, ubicada en calles 16 de septiembre y La Florida de villa San Antonio.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: David Leiva.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

~*~*~

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-3441/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La celebración de las 38° Jornadas de Economía de Comunión para el Cono Sur con el lema “EL BIEN COMÚN, UN COMPROMISO COLECTIVO” organizado por la Asociación de Economía de Comunión Argentina (AEdeC); y

CONSIDERANDO

Que, la Economía de Comunión (EdC) fundada por Chiara Lubich en Mayo de 1991 en San Pablo-Brasil, es un movimiento en el que participan empresas, asociaciones e instituciones económicas, como así también empresarios, trabajadores, directivos, consumidores, ciudadanos y familias;

Que, la EdC, pone en el centro de la economía a la persona, en su integridad, superando los parámetros economicistas de nuestra realidad actual;

Que, la finalidad del movimiento es contribuir a la luz del carisma de la unidad, a dar vida a empresas fraternas que además de su objetivo económico propio, tengan como misión erradicar la miseria y la injusticia social, contribuyendo a edificar un sistema económico y una sociedad humana de comunión;

Que, desde el mismo, se proponen nuevos parámetros para las relaciones económicas, basadas en el principio de reciprocidad, contraponiéndose de esta manera al individualismo y a la acumulación ilimitada;

Que, el movimiento lleva adelante acciones como la formación cultural, la ayuda a necesitados, el desarrollo y crecimiento de empresas, principios fundados en una cultura distinta a la imperante, como la cultura del dar, la cual, se abre al otro



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

07 de Septiembre 2016

21ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

en el respeto de su dignidad y suscita también, a nivel de las empresas, la experiencia del “den y se les dará”, manifestándose en ocasiones como un ingreso económico inesperado o como una idea innovadora;

Que, el objetivo de las jornadas es presentar este enfoque llevado adelante durante 38 años, donde se testimonian la viabilidad de estas prácticas económicas, para alentar a los futuros y actuales profesionales de diversos campos, en la promoción de una praxis, una teoría y una cultura económica caracterizada por la comunión;

Que, nuestro Concejo Deliberante, apoya e incentiva la realización de eventos donde los participantes enriquezcan sus capacidades e intercambien experiencias logrando de esta manera perfeccionarse en la materia;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal las actividades a llevarse a cabo en ocasión de celebrarse las 38º Jornadas de Economía de Comunión “El bien común, un compromiso colectivo” a realizarse el 23 y 24 de Septiembre del corriente en nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 2º.- HACER ENTREGA de una copia de la presente resolución a los organizadores del evento.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Ignacio González.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-3444/16.-
PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

El reclamo de los trabajadores de Transito

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal se dé respuesta a los reclamos de los trabajadores de Transito:

Relación de los cinco vehículos que se encuentran sin funcionar.

Reparación de la grúa.

Ropa de trabajo.

Instalación de baños y clausura y sellado definitivo de las letrinas.

Desagote de la fosa del taller mecánico que se encuentra con acumulación de agua.

ARTÍCULO 2º.-Pago de los días caídos.

ARTÍCULO 3º.- Que no se apliquen sanciones de ningún tipo.

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Mirta Hauchana.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: González, Galíndez,
Villamayor, Cornejo, Salím y Hosel).-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- **RECHAZADO** el tratamiento.

.....

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-3489/16.-
PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La necesidad de destacar las iniciativas culturales de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO

Que, en el año 2014 se sancionó la Ley Nacional N° 27.002, instituyéndose el 16 de septiembre de cada año como el Día “Nacional de la Juventud” en conmemoración de la denominada Noche de los Lápices;

Que, se conoce como la “Noche de los Lápices” a una serie de diez secuestros y asesinatos de estudiantes de secundaria, ocurridos durante la noche del 16 de septiembre de 1976 y días posteriores, en la ciudad de La Plata. Este suceso fue uno de los más conocidos entre los actos de represión cometidos por la última dictadura cívico-militar argentina ya que los desaparecidos eran estudiantes, en su mayoría adolescentes menores de 18 años, que fueron torturados antes de ser asesinados. La CONADEP estableció que la represión de estos jóvenes tuvo que ver con que participaron de una campaña pidiendo por un boleto estudiantil en la ciudad;

Que, en marco del Día Nacional de la Juventud, los jóvenes estudiantes pertenecientes a las Asociaciones Civiles “Antonio Cortéz” y “Manos”, como así también, estudiantes de los colegios 20 de Febrero, Santa Rosa de Viterbo, E.E.T. 5117 “Maestro Daniel Oscar Reyes”, Benjamín Zorrilla, Sagrado Corazón de Jesús, el Instituto de Formación Docente “Gral. Manuel Belgrano” y la Escuela Provincial de Bellas Artes “Tomás Cabrera”, organizan con iniciativa propia, el ciclo “Juventud en marcha”;

Que, el ciclo “Juventud en marcha” tiene como objeto la divulgación de expresiones artísticas juveniles locales, la difusión de las leyes que hacen a los derechos y obligaciones de la juventud en la República Argentina, como así también los programas y beneficios que el estado impulsa para el sector juvenil;



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

07 de Septiembre 2016

21ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

Que, se pretende estimular, a través de la cultura y la recreación, la participación ciudadana y el compromiso social de los jóvenes de la ciudad;

Que, el ciclo “Juventud en marcha” constará de dos actividades, la primera es la realización de un mural referente a la juventud, el día 16 de septiembre del corriente año en el SUM de barrio Solidaridad. La segunda es un festival con bandas y artistas locales, que se llevará a cabo el día 24 de septiembre del corriente año en Plaza España, a partir de las 15:00 hs.;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés cultural el ciclo “Juventud en marcha” que constará de la realización de dos actividades: la primera es la realización de un mural referente a la juventud, el día 16 de septiembre del corriente año en el SUM de barrio Solidaridad. La segunda es un festival con bandas y artistas locales, que se llevará a cabo el día 24 de septiembre del corriente año en Plaza España.

La organización del ciclo está a cargo de jóvenes estudiantes pertenecientes a las Asociaciones Civiles “Antonio Cortéz” y “Manos”, como así también, estudiantes de los colegios 20 de Febrero, Santa Rosa de Viterbo, E.E.T. 5117 “Maestro Daniel Oscar Reyes”, Benjamín Zorrilla, Sagrado Corazón de Jesús, el Instituto de Formación Docente “Gral. Manuel Belgrano” y la Escuela Provincial de Bellas Artes “Tomás Cabrera”; organizan con iniciativa propia, el ciclo “Juventud en marcha”;

ARTÍCULO 2º.- HACER ENTREGA de copia de la presente resolución y placa recordatoria a los organizadores del ciclo.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Lihue Figueroa, Luis Hosel y David Leiva.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.***.

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Han quedado sancionado los distintos instrumentos legales aprobados en esta sesión....

-Interrupción de la concejal Foffani.-

SRA. FOFFANI (Sin conexión al micrófono).- Presidente, falta un proyecto. El proyecto N° 3443 acordado en reunión de Labor.

-Hablan todos los concejales a la vez.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- (Sin conexión al micrófono).- No se trató, no se llegó a acordar en Labor ese tema.

SRA. FOFFANI (Sin conexión al micrófono).- ¿Por qué no se acordó...? ¿Fíjese en el acta de Labor, por favor?...Lo acaba de firmar el acta de Labor y ahí está con lapicera...

-Continúan los diálogos entre concejales (Resulta inaudible)-

-La concejal Foffani interroga e insiste (Resulta inaudible)-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a las concejales María del Socorro Villamayor y Virginia Cornejo, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie las señoras Concejales VIRGINIA CORNEJO y MARÍA DEL SOCORRO VILLAMAYOR, arrian las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Se da por finalizada la Sesión.

-Siendo horas 20:50'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nomina, Solicitudes de Informes, Dictámenes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-
Colaboración en Revisión: Mirta Condori de Nievas.-

EULALIA OBANDO DE BURGOS
Jefa División de Taquígrafas